

EL COMERCIO Y LA FISCALIDAD DE GUIPUZCOA A FINES DEL S. XIII

(según las cuentas de Sancho IV)

Por LUIS MIGUEL DIEZ DE SALAZAR
Dr. en Historia

Estamos ante un documento de importancia capital para comprender el estado del comercio y determinadas facetas de la fiscalidad de Guipúzcoa a fines del s. XIII. Así lo entendieron los escasos, aunque importantes autores que lo estudiaron. Es el caso de Mercedes Gaibrois de Ballesteros¹, R. H. Bautier², Rolf Sprandel³ o Miguel Güal Camarena⁴. El mejor estudio se debe a éste último que utilizó ampliamente las noticias del documento en su importante y documentado trabajo sobre el vocabulario del comercio medieval español; dejó, además, deseos de una futura obra sobre este documento en particular, imposibilitado, por su inesperado fallecimiento.

Sin embargo, los reseñados autores se limitaron, por lo general, al estudio de la faceta comercial que era, obviamente, la más importante y mediata. Incluso, como en el caso de Sprandel o Bautier, el estudio del documento se ciñó casi exclusivamente sobre la exportación de hierro. Pero el documento, además de las notorias y ricas noticias comerciales, revela un sinfín de aspectos varios, entre los cuales queremos resaltar

¹ GAIBROIS DE BALLESTEROS, MERCEDES: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*. Tipogr. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, 1922. T. I, apéndice documental, págs. CXCI-CXCIII y I-XXIV.

² BAUTIER, R. H.: «Notes sur le commerce du fer en Europe occidentale du XIIIe. au XVIe. siècle». En «Revue d'Histoire de la Sidérurgie», I (1960).

³ SPRANDEL, ROLF: *Das Eisengewerbe im Mittelalter*. Stuttgart, 1966. (Próxima publ. en español en el «Anuario de Estudios Medievales», traducido por Vicente Salavert, para las noticias sobre España).

⁴ GÜAL CAMARENA, MIGUEL: *El hierro en el medioevo hispano*. En el «VI Congreso Internacional de Minería». León 1970. T. I, págs. 287.

el de la Fiscalidad. Este tema fiscal se reduce en el presente documento al diezmo, más estrictamente al llamado «diezmo de la mar de Castilla» o «diezmo viejo y seco». Sobre el mismo, y englobado en una serie de trabajos monográficos sobre la Fiscalidad guipuzcoana medieval (cuyo primer fruto ya fue publicado y que se refería a la «tallada»), estamos ultimando un próximo estudio que ampliará la visión del tema⁵.

El documento en cuestión forma parte de una «recepta» general de las rentas de la Corona, conocida como las «cuentas de Sancho IV» por pertenecer al reinado de este monarca. Por lo tanto hay que entenderlo inserto en la Fiscalidad general del Reino y participando de las premisas de ésta. Para el caso de Guipúzcoa la «recepta» o rendición de cuentas se circunscribe a buena parte del año 1293.

Como consecuencia de la bipolaridad de aspectos (el comercial y el fiscal), dividiremos el documento en dos partes o grupos de noticias.

1. ASPECTOS COMERCIALES Y ECONOMICOS

La finalidad de la «recepta» era la de registrar y rendir cuentas de los ingresos y gastos efectuados por el Arrendador de la renta del diezmo de la mar en Guipúzcoa, de ahí que los núcleos comerciales se reduzcan a los puertos «dezmeros». Aparecen, en este sentido, dos tipos de puertos: los marítimos (Fuenterrabía, Oyarzun, San Sebastián, Orio y Guetaria) y un puerto «seco» o interior (Segura). Se nos plantea ahora un problema al preguntarnos ¿no había otros puertos, además de éstos?

La relación portuaria marítima que presenta el documento deja de citar los puertos de ciertas villas, de fundación anterior a 1293: así los de Motrico (1209) y Zarauz (1237). Puertos éstos que, lógicamente, tendrían un contingente determinado de tráfico comercial pero al no estar dotados de la categoría de puertos con lonja o rentería (lugar donde se hacían efectivas al Rey sus «rentas»), no residía en ellos el Dezmero o Recaudador de rentas reales.

En cuanto al monopolio comercial que parece presentar Segura, respecto a pasar por ella el comercio de/hacia el interior del Reino, sospechamos no sería la única vía comercial con Alava y el resto del Reino, sino que, tal y como aparecerá documentalmente poco más tarde, existía

⁵ DIEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL: *Los repartimientos vecinales en Guipúzcoa o vigencia en ella de la contribución de la tallada (s. XIV-XVI)*, en «Boletín de la RSBAP», año XXXIV, cuadernos 3.º y 4.º (1978), págs. 575-600.

una vieja ruta a lo largo del Valle de Léniz. La no consignación del posible tráfico por ella la suponemos por pertenecer la zona del citado Valle al señorío jurisdiccional del Conde de Oñate: éste tendría ya en esta época, por consiguiente, el privilegio de la expedición de guías o albaláes, tal y como hacía en el s. XV (en donde se decía tenerlo de tiempo inmemorial). En cualquier caso el mencionado Condado y su relación con el Valle de Léniz está siendo estudiado por María Rosa Ayerbe Iríbar, en una próxima tesis doctoral, donde quizás se nos aclare este punto con más detalle.

Esta situación portuaria se reajustará fiscalmente 58 años más tarde. Así, las Cortes de Valladolid del 30-X-1351 señalarán los puertos dezmeros de la Provincia, de que hablaremos más tarde.

El tráfico comercial de que se habla en el documento, cabe dividirlo en dos apartados: la importación y la exportación.

1.1. La importación de mercancías

Agrupar la mayor parte de las partidas consignadas. Tal y como se puede ver en el cuadro «ut infra» esta importación se refería a un variado número de mercancías que, a su vez, tenían una procedencia distinta: se citan así diversas ciudades fabriles europeas como Brujas, Lille, Cadraz, Carcassona, Ipré, Saint-Denis, París, Saint-Omer, Longamarca, Narbona, Camua, Luca, Venecia, Gante, Dovarada, Montpellier, Rennes, Tornay, Rouen...

El principal contingente de importación consistirá en diversas calidades y clases de manufacturas textiles, profundamente estudiada por diversos autores, como Finot⁶ y Verlinden⁷. Por su parte, la definición y descripción de las calidades de aquellos textiles, la podemos seguir en varios trabajos, como el de Castro⁸ y, más profundamente, por el ya citado de Miguel Güal Camarena⁹.

Las manufacturas textiles, en su mayoría, aparecen consignadas sin citar su ciudad de origen. Sin embargo, a través de los estudios realiza-

⁶ FINOT, JULES: *Étude historique sur les relations commerciales entre la Flandre et l'Espagne au Moyen Age*. París, 1899, 360 págs.

⁷ VERLINDEN, CHARLES: *El comercio de paños flamencos y brabazonas en España durante los siglos XIII y XIV*, en «B.H.A.», CXXX (1952), 307-321.

⁸ CASTRO, AMÉRICO: *Unos aranceles de aduanas del siglo XIII*, en «Rev. de Filología Española», VIII (1921) 1-29 y 325-356; IX (1922), 266-276 y X (1923), 113-136.

⁹ GÜAL CAMARENA, MIGUEL: *Vocabulario...*

dos por otros autores, puede llegarse a salvar este obstáculo y conocer el lugar-origen de manufactura. A manera de ejemplo: las «bifas» provenían de Saint-Denis (N. de Francia, en el departamento del Sena) y eran de diversas clases; los «santomeres» se hacían en Saint-Omer (N. de Francia, en el departamento de Calais) y ofrecían una amplia gama (blancos, de tres tercios, contrafechos...); en Iprés (ciudad flamenca de la actual Bélgica) se manufacturaba una larga relación de acabados textiles (verdes, azules o «blaos», blancos o «blanquetas», escarlatas, «rossets», prietos «estanforts», «cabecoas», «ensays», listados o «viadiellos», tintos, sayas, «barradetes»...) ¹⁰.

Cabría destacar, por último, el movimiento del puerto donostiarra, pudiendo entenderse esto extensivo tanto a la propia villa de San Sebastián como a su puerto de Pasajes, ya que por su puerto se realizaba la mayor parte de la importación. A él se unirán las efectuadas a través del puerto del Figuer de Fuenterrabía y del de Guetaria *. Y sería conveniente resaltar, también, que no tendremos una relación de movimientos portuarios detallados hasta 1563 en que la documentación simanquina que registraba el diezmo viejo nos muestra ya el relativo a San Sebastián, estudiado por Henry Lapeyre ¹¹ y a Segura (que publicaremos en otro trabajo).

1.2. La exportación

Se realizará por 3 puntos: bien a través de dos puertos marítimos (Orio y Oyarzun), bien a través del puerto seco de Segura. Curiosamente, esta exportación participa de una serie de facetas, que conviene destacar:

— En Orio y Oyarzun se limitará exclusivamente a un único producto: el hierro.

— Los puertos importadores no aparecen como exportadores, es decir, asistimos a una especialización portuaria, acaso hecha con miras fiscales.

¹⁰ Una mejor comprensión de todo esto se podrá hallar en la citada obra de MIGUEL GÜAL, o en la bibliografía exhaustiva (cita 700 autores) que se expone en la misma.

* El tráfico de importación por Guetaria fue «de retorno», de ahí que no se registren sus entradas.

¹¹ LAPEYRE, HENRI: *Quelques données sur le mouvement du port de Saint Sébastien au temps de Philippe II*. Instituto de Est. Pirenaicos. Zaragoza, 1952, p. 13.

(En 1563 se exportaron por San Sebastián 12.085 qq. de hierro).

— El puerto de Segura, debido a su peculiar ubicación geográfica y el comercio con el interior, merece un especial apartado.

Por lo tanto, y dejando al margen las exportaciones no siderúrgicas hechas por Segura, podríamos afirmar que el único producto de la tierra capaz de exportarse era el hierro. Este se labraba en la ya importante siderurgia instalada a lo largo de las riberas de los ríos guipuzcoanos (para esta época ya funcionaban las ferrerías hidráulicas), y disponía de un contingente exportable, una vez abastecida la demanda interior. Este aspecto de monoexportación siderúrgica y la importancia del mismo, ha llamado la atención de diversos autores. Ya reseñamos algunos trabajos sobre lo mismo. Sin embargo, como todos aquellos utilizaron las «cuentas» publicados por Mercedes de Gaibrois y éstas contenían diversos errores (que ella misma rectificaba en unas «correcciones» que había que tener en cuenta), por lo que las cifras que ofrecía cada autor diferían de las del siguiente. De ahí que Rolf Sprandel corrigiese en su obra «Das Eisengewerbe...» los datos expuestos por R.H. Bautier, o los que ofrecimos en nuestra memoria de licenciatura sobre los ofrecidos por Miguel Güal (éste autor exponía los siguientes datos: 4.736 qq. para Orio, 3.303 para Oyarzun y 217 para Segura, frente a los 4.726, 3.307 y 217 que, respectivamente, hallábamos por nuestra cuenta).

En todo caso, merece la pena detenerse con la personalidad de los exportadores. Frente al elevado número de extranjeros como sujetos importadores, en la exportación la inmensa mayoría de los actuantes eran vascos (únicamente señalaríamos como extranjeros a Joan Farz, Joan de Mean y Miguel de Perque). Más aún, algunos de estos mercaderes muestran una clara predilección por especializarse en esta exportación: así aparecen Martín Pérez de Igueldo (1.276 qq. que son el 15,65 % del total), Pedro Ortiz de Osunsolo (1.256 qq. = 15,41 % del total), representantes de dos familias que veremos en los siglos siguientes como ricos mercaderes y maestros de naves.

La aduana-puerto de Segura supone un enclave especial, ya que las mercancías que se registran en las cuentas son únicamente los productos guipuzcoanos que se vendían en el interior del Reino. La razón es bien sencilla: la finalidad de la «recepta» era fiscal y relativa al diezmo viejo o de la mar y éste se pagaba en dos tipos de puertos: en los marítimos para las mercancías exportadas al extranjero, o en los puertos secos interiores señalados al efecto, para lo que se introducía en la Meseta *. De ahí que, al lado del hierro, merece destacarse el pe-

* Tal y como hubo otros puertos o aduanas, similares a la de Segura y, como

queño contingente de otros productos que, junto a él, se exportaban a través de Segura y que amplían el espectro económico de la zona. En este sentido tenemos registros de partidas de lana, lienzo, cencerros, un yunque, 80 cargas de cellos (seguramente para cubas o barricas) y varias remesas de cueros (lobunos, becerrunos y vacunos). Pobre abanico de posibilidades comerciales, pero que son datos muy importantes para calibrar la posible actividad comercial de la zona y la dedicación de sus habitantes. Podemos, en este sentido, suponer la existencia de ferrerías (como las que la documentación presenta en esta época en Legazpia —y que el rey ordena, en lo que se refiere a las que eran «masuqueras», ir a poblar a Segura— y Mondragón) y de una actividad fundamentalmente pastoril (aquí entrarían las partidas de lana y los cencerros) y ganadera (deducible de la venta y comercio de diversos tipos de cueros, algunos de los cuales, como los lobunos, no denotaban actividad económica especial).

1.3. Movimiento portuario

Las «cuentas» aparecen registradas por días, tal y como puede comprobarse al leer el documento. Hemos deducido de ello que los días pertenecerían a otros tantos «barcos» cuya carga se repartiría, acaso, entre varios puertos. Según este esquema hemos hecho un gráfico de la actividad de los puertos marítimos que se citan, agrupándolos según realizasen funciones importadoras o exportadoras.

La actividad portuaria va desde el mes de enero hasta el de octubre, con una cargazón aislada efectuada en diciembre. Como las condiciones del mar no eran las mismas a lo largo de todo el año, las entradas y salidas de naves irían en función a esta contingencia. Esquemáticamente exponemos a continuación el número de aquéllas y el porcentaje que suponían sobre la totalidad:

ella, instalados para recaudar el diezmo y que iban desde Guipúzcoa (con la citada Segura) hasta los puertos gallegos, con aduanas en Briviesca, puertos leoneses, etc., pasando por Orduña, Valmaseda...

Mes	Número de naves	%	Número de naves	%
Enero	2	3,07 %	1	3,03 %
Febrero	6	9,23 %	3	9,09 %
Marzo	6	9,23 %	9	27,27 %
Abril	6	9,23 %	7	21,21 %
Mayo	9	13,84 %	2	6,06 %
Junio	6	9,23 %	0	
Julio	8	12,30 %	0	
Agosto	10	15,38 %	5	15,15 %
Setiembre	9	13,84 %	6	18,18 %
Octubre	2	3,07 %	0	
Diciembre	1	1,53 %	0	
	65	99,95 %	33	99,99 %
Importación			Exportación	

Se plantea una duda respecto a la exportación de hierro porque encontramos cargazonas de 60 qq. (como la del 18 de marzo por Miguel Pérez de Perque), frente a otras de 599 (como la hecha en Orio el 5 de agosto por Pedro de Garay). De ahí que, ¿cada cargazón significa una salida de barco o simplemente una carga de barco que se realizaba a través de sucesivas y particulares consignaciones de los distintos mercaderes? Para contestar a esta pregunta tendremos dos datos que divergen entre sí: el primero sería la fórmula utilizada en los siglos XV y XVI, consistente en realizar la cargazón total de una nave a través de sucesivas, diferentes y particulares cargas que realizaban distintas personas, hasta completar el flete total; el segundo lo da este mismo documento. En efecto, una vez realizado el registro fiscal el Recaudador del mismo expone en Valladolid, el 15-V-1294, un resumen del mismo: en este acto se declara que los Arrendadores del diezmo reducían su ámbito de actuación a «lo que viniese en vaxeles pequennos que quise cargas el vaxel». Esta afirmación nos plantea el problema de la «carga», muy difícil de resolver, ya que nada da pie para relacionarlo con el «tonel», mucho más conocido. Un tratado de comercio hecho entre Fuenterrabía y el rey navarro Carlos II (Pam-

plona, 3-IX-1365), regulaba el proyecto futuro de abrir nuevos caminos y dejar el Bidasoa navegable hasta el puerto de Endara «en manera que bajel de coranta cargas arriba llegue por agoa al dicho puerto»¹². Por lo tanto, si los bajeles de más de 40 cargas podrían navegar por el río Bidasoa hasta Endara, podríamos asegurar que los de 15 cargas de que habla el documento, serían bajeles de muy poco porte, aptos para una navegación de cabotaje. Pequeños, pero suficientes para la citada cargazón hecha por Pedro de Garay, de 599 quintales de hierro (que, a nuestro parecer, excederían las 15 cargas).

Del esquema anterior se infiere que los meses más aptos para navegar iban desde febrero a setiembre, estando entre mayo y setiembre el 65 % del tráfico. Para la exportación de hierro los datos varían, puesto que ni en junio ni en julio se registran salidas, que vuelven a reanudarse en agosto y setiembre; hallamos de este modo que entre marzo-abril y agosto-setiembre se realizaban el 81,81 % de las exportaciones.

1.4. Pesos y medidas utilizados

Las «cuentas» consignaban las entradas y salidas según un tipo de pesos o medidas sumamente variado. Encontramos de esta manera las siguientes:

Arroba	Docena	Molle	Ponz
Brutía	Gruesa	Par	Printa
Caja	Libra	Penna/peña	Quintal
Canuto	Millar	Pieza	Saco
Carga			

De varias de ellas conocemos su valor (arroba, caja, canuto, carga, libra, millar, par, pieza, quintal, saco). De otras lo desconocemos (penna/peña, ponz, printa) y de un tercer grupo lo podemos colegir de ciertos datos. Así tenemos que el «gigimbre» tenía un precio de 5 maravedís la grosa o 120 la arroba: sabiendo que la «arroba» tenía 25 libras, tendríamos que la libra valdría 30 mrs., es decir, que sería 6 veces mayor que la «grosa». Los cuchillos o «ganivetes» valían 20 mrs. la «grosa» y 6 ó 10 la docena; las «guirlandas de Cadraz» tenían un valor de 10 mrs. la docena ó 30 mrs. el «molle», y los «sombrosos de

¹² YANGÜAS Y MIRANDA, JOSÉ: *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra*. Diputación Foral de Navarra. Pamplona, 1964. T. I, pág. 394 (voz «Fuente-rribía»). Archivo General de Navarra. Comptos. Caj. 20, n.º 81.

Tolosa» valían a 10 mrs. la docena o 120 la «grosa», lo que, por similar sistema, nos darían sus distintas equivalencias. Es más, el documento aclara en ocasiones el propio valor de determinadas medidas: así dice del «incienso» que el costal tenía 6 arrobas; de las «nutrias» que 2 costales de ellas que eran 18 docenas; de la «pimienta» que eran 2 «balas» equivalían a 18 arrobas; o de las «venttrezcas», de las que decía que una «docena» de ellas contenía 15 piezas, etc.

2. ASPECTOS FISCALES

Además del evidente interés económico e histórico que el presente documento tiene, hay un aspecto del mismo muy poco observado y que, a nuestro entender, tiene una notoria importancia. Nos referimos al Fiscal, el mismo que, en definitiva, fue el motor que originó su registro y consignación.

La Fiscalidad guipuzcoana está por estudiar. Gran culpa de ello la tiene la penuria documental cuantitativa de que disponemos, a la que se une la pobreza cualitativa, entendiéndolo en el rechazo que parecen observar la mayoría de los documentos a incorporar en los mismos números, cifras, cantidades, datos en suma que, en ocasiones, tienen más valor que los largos protocolos y escatocolos notariales, muy interesantes para los estudios de la Diplomática, pero de escaso interés para otros estudios. Un intento merece destacarse: el trabajo del P. Gonzalo Martínez Díez¹³, elaborado con material de primera mano y, por ello, meritorio, pero que no pasa más allá del siglo XIV y se fijó con una finalidad desmitificadora de los antiguos parámetros sostenidos por algunos investigadores (generalmente por los antiguos, pero también por parte de los actuales) sobre la exención tributaria total de Guipúzcoa. Conseguido este objetivo en parte, el citado estudio no agota las posibilidades que la documentación presenta y, en este punto, queda un largo camino por recorrer.

Esta faceta, por tanto, habría que destacarla porque, por primera vez, disponemos de un auténtico documento Fiscal, repleto de cifras, datos, nombres, fechas, precios y valores. Sin embargo presenta únicamente una parte de la tributación, a saber: la contribución o impuesto del «diezmo de la mar de Castilla» o «diezmo viejo», denominado más genéricamente «renta de los puertos».

¹³ MARTÍNEZ DÍEZ, GONZALO: *Fiscalidad en Guipúzcoa durante los siglos XIII-XIV*, en «Anuario de Historia del Derecho Español», T. XLIV (1974), páginas 537-617.

Resulta difícil enmarcar este tributo del «diezmo» o «renta de los puertos», y aún lo sería más el de intentar conocer sus orígenes. Desde luego nada tiene que ver con la «alcabala», aunque la cifra gravatoria de ambas pudiera, en algún momento histórico, parecerse; y digo «pudiera» porque la alcabala varió desde el 5 al 10 %, sabiéndose que el gravamen del 10 % se cobró únicamente a partir del reinado de los RR. CC., cuando la política fiscal impulsada por el cardenal Cisneros. E, incluso, esta modalidad no fue general, pues en el reinado de Felipe II también se cobraba la alcabala del 3,5 %¹⁴. Varias razones avalan lo afirmado: así, por ejemplo, el hecho de que, aunque existen casos dispersos (muy pocos y con carácter excepcional) del cobro de alcabalas antes del reinado de Alfonso XI, será con este rey con quien se puede consignar el arranque de la misma. Además la paralela aparición de «diezmos», alcabalas y albaláes en la posterior documentación de nuestra Provincia, nos llevan a considerarlos como tributaciones diferentes.

Que la exportación o importación por mar se gravaba con un «diezmo», queda claro en una serie de documentos del reinado de Alfonso VIII relativos a la zona cántabra. Así en la donación hecha por el citado monarca al monasterio de San Juan de Burgos (2-IX-1178) de la iglesia de S. Pedro de Castro Urdiales, «...cum omnibus directuris suis, et de omni decima que habetur uel haberi debet de quibuslibet et omnibus redditibus infra mare et extra mare in eadem uilla et in portu ad regem pertinentibus»^{14.1}. Es más, este «diezmo», según se confiesa, pertenecía al rey («ad regem pertinentibus»). En otra donación del mismo rey (Burgos, 10-VII-1192) se concedía al obispo y catedral de Burgos, «...decimas de omni portatico portus Sancti Emetherii integre de omnibus rebus et mercaturis que ad eundem portum per terram et per mare applicuerint, de quibus ego portaticum accipio et accepero deinceps usque in finem; et decimas portatici de Castro de Ordiales de omnibus pannis et armis et de tota querambre. Et si forte ad alium portum uel ad alios portus in episcopatu Burgensi naues applicuerint decimas portatici omnium rerum et mercaturarum que ad portus illos per mare aduenerin...»^{14.2}. Por fin, al día siguiente, Alfonso VIII concedió al monasterio de S. Juan de Burgos, «...decimas omnium merca-

¹⁴ Los orígenes y desarrollo de la alcabala se pueden seguir en la obra de MOXÓ, SALVADOR DE: *La alcabala. Sus orígenes, concepto y naturaleza*. CSIC. Instituto «Balmes» de Sociología. Madrid, 1963, 216 págs.

^{14.1} GONZÁLEZ, JULIO: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. CSIC. Escuela de Estudios Medievales. Madrid, 1960. T. II, doc. 306, págs. 302-305.

^{14.2} GONZÁLEZ, JULIO: *El reino de Castilla...*, T. III, doc. 603, págs. 72-73.

turis que ad portum Castri de Ordiales nauigio aduenerint», salvo el portazgo^{14.3}.

¿Qué relación tenía el «diezmo» de las cuentas de Sancho IV con las «decimas» o «decimas portatici» citadas en relación con algunos puertos cántabros que, en seguida, se relacionarán con los vascos a través de una Hermandad? Desde luego estas «decimas» hay que relacionarlas con el «diezmo de la mar», y por ello nos explicaríamos los pleitos que tendrán más tarde los cogedores del mismo (bien los Velasco o, después de ellos, la propia Corona) con la catedral de Burgos y el monasterio burgalés de San Juan que hacían valer estas donaciones antiguas.

Según Mayer existe una indudable relación entre «portazgo» y «diezmo», constituyendo ambos un doble sistema de impuesto al tránsito^{14.4}.

Sea su origen el «portazgo» (del cual se cobraba entre un 8 y un 10 %) o su precedente, sea cualquier otro tipo más antiguo de fiscalización, en el reinado de Alfonso X esta renta ingresará oficialmente en la legislación de la Corona como una regalía más. Así aparece en «Las Partidas» (cuya aplicación, conocido es de todos, no fue inmediata a su redacción), al especificarse las regalías: «(los Reyes han Señorío propriamente) (en): «...las rentas de los puertos, e de los portazgos, que dan los mercadores por razón de las cosas que sacan o meten en la tierra, e las rentas de las salinas o de las pesqueras, e de las ferrerías o de los otros metales, e los pechos e tributos...»^{14.5}. Y será en las «rentas de los puertos e de los portazgos» donde habría que insertar el registro de cuentas de Sancho IV.

¿Tiene este tributo algo que ver con la revuelta de los «desnaturados» contra Alfonso X el Sabio en 1273? En un pliego que los nobles rebeldes enviaron al rey (entre los que destacaba Lope Díaz de Haro, muy interesado en las rentas de las ferrerías de Vizcaya y que, como veremos, fue uno de los arrendadores de la totalidad de las rentas del Reino antes de tomarlas el judío Barchilón), se le pedía a aquél «que la sal e el fierro, que torne a aquél estado que solía ser en tiempo de su padre»^{14.6}. ¿Pudo significar esto una protesta ante el intento de fisca-

^{14.3} GONZÁLEZ, JULIO: *El reino de Castilla...*, T. III, doc. 604, págs. 74-75.

^{14.4} MAYER, ERNESTO: *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los s. V al XIV*. Centro de Estudios Históricos. Madrid, 1925-26. 2 tomos.

^{14.5} Partida 3.^a, Ley 11, Título 28.

^{14.6} BALLESTEROS BERETTA, ANTONIO: *Alfonso X el Sabio*. Salvat editores y CSIC. (Academia «Alfonso X el Sabio»). Barcelona, 1963, págs. 621-624.

lización de aquellos productos por parte de la Corona, exentos antes, quizás, de semejantes gravámenes?

Sea como fuere, el pago del «diezmo» y la aplicación del mismo a la saca del hierro, o bien eran una novedad o bien resultaban injustos respecto a los gravámenes antiguos. Y en este contexto nos explicaríamos uno de los acuerdos tomados años más tarde por la «Hermandad de las Marismas de Castilla con Vitoria» o «Hermandad de las Marismas». Fundada el 4-V-1296 en una época de eclosión de diversos tipos de Hermandades, agrupaba a los concejos de Santander, Laredo, Castro, Vitoria, Bermeo, Guetaría, San Sebastián y Fuenterrabía. Como rebasa la cronología de este estudio (aunque la precedieron diversas Hermandades anteriores, sobre todo las hechas por los puertos cántabros, como la de 1277 entre Avilés, Puebla de Pravia, Grado, Salas, Somiedo, Valdés, Tineo, Cangas y Allande; o una anterior, de 1269, citada por Sánchez Albornoz, entre la tierra de Cuenca y el litoral cántabro, etc.) únicamente destacaremos uno de sus acuerdos, por la relación que tienen con la Fiscalidad de que estamos hablando. Decía uno de los capitulados: «...acordamos de non dar los diezmos nin la saca del fierro, que son cosas contrafuero, de que nos podría venir muchos dannos a nos e a todos los otros de la tierra»^{14.7}. Acuerdo éste que, aunque no tuvo efecto (diezmo y derecho sobre la saca del hierro se seguirán cobrando), nos sirve de pauta para calibrar la posibilidad de que semejantes gabelas fueran, a juicio de los hermanados, un contrafuero a las costumbres comerciales anteriores de la zona.

Durante el reinado de Alfonso X se generalizó la contribución, ya con el nombre de «diezmos». Así, en un privilegio dado por el citado monarca a Fuenterrabía el 28-XII-1280, conformando una amplia exención tributaria, se estipulaba la siguiente cláusula. «salvo ende los diezmos, que nos los den bien e cunplidamente, así como nos los deben dar»¹⁵.

Con Sancho IV, por consiguiente, aparece ya el «diezmo» perfectamente consignado y establecido en nuestra Provincia. Detallaremos en esta ocasión únicamente un par de ejemplos anteriores al documento en cuestión: por el primero vemos que por privilegio dado a San Sebastián el 3-IV-1286, se le libró de pagar diezmo por las sidras que

^{14.7} BENAVIDES, ANTONIO: *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1860. Doc. LVII, págs. 81-85. (De él han copiado otros autores). Publican la carta fundacional, Fernández Diro, Amador de los Ríos, Balparda, Morales Belda y, recientemente, el fallecido tolosarra Jesús Elósegui.

¹⁵ GOROSABEL, P. DE: *Diccionario histórico-geográfico de Guipúzcoa*. Edit. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1972, págs. 684-685.

trajesen sus vecinos de fuera de sus muros para consumo propio¹⁶; el segundo ejemplo es una exención del pago: Sancho IV (Palencia, 8-XII-1286) declara libres del pago de este tributo a las mercancías que los mercaderes de Navarra cargasen o descargasen en San Sebastián¹⁷.

¿Dónde se pagaba el diezmo? Las cuentas de Sancho IV indican claramente los puertos o aduanas dezmeras: Fuenterrabía, Oyarzun, San Sebastián, Orio, Guetaria y Segura. Tal y como ya expusimos al principio, el resto de los puertos guipuzcoanos, de que tendremos noticias en épocas posteriores, o no estaban declarados como «dezmeros», o no tenían una villa poblada al lado (con lo que ésta conllevaba de disponer de «reñterías», «lonjas», escribanos para efectuar los registros y, en suma, la infraestructura mínima necesaria para un comercio regular). A medida que los monarcas vayan otorgando cartas de poblamiento, el elenco de puertos «dezmeros» irá ampliándose. De esta forma, en el reinado de Pedro I, tendremos el panorama siguiente, tal y como se declaró en las Cortes de Valladolid del 30-X-1351: «Guitaria, sus guardas (en) Mondragón e Salvatierra (de Alava). Sant Sebastián, sus guardas (en) Tolossa e estas mismas, et Motrico sus guardas (en) Segovia (= sic = Segura) a estas mismas»¹⁸.

Dicho esto, pasaríamos a estudiar el «diezmo» en toda su estructura, y lo haremos en diversos apartados.

2.1. Arrendadores y Cogedores del diezmo

Tenemos ya al diezmo como integrante de las rentas de la Corona. Es sabido que ésta no las recaudaba directamente, sino que hacía ya muchos años que se arrendaban en almonedas a los mayores pujadores, evitando así el dispositivo de personal, administración, etc., que conllevaría la recaudación directa. Y en esta época (como luego podremos seguir, ya con mayor detalle, en los voluminosos legajos de la Escribanía de Rentas de los siglos XV, XVI y siguientes) cuando ya los judíos se destacarán en esta labor de Arrendadores y Recaudadores, como veremos.

En Burgos (mayo 1287) el rey Sancho IV arrendó todas sus rentas, durante dos años, al judío catalán Don Abraham el «Barchilón»,

¹⁶ GOROSÁBEL, PABLO DE: *Noticia de las Cosas memorables de Guipúzcoa*. Edit. La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1972. T. I, pág. 658.

¹⁷ Archivo de la Casa Velasco, leg. 161, número 1.

¹⁸ REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: «*Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Madrid 1861-1882. T. I, pág. 11 (petición 14 de las Cortes).

aconsejado por un amigo de éste y personaje de gran relieve en la Corte, Don Lope Díaz de Haro. Asistimos ahora, por consiguiente, a un tipo de arriendo en el que una única persona se hará cargo de «todas» las rentas pertenecientes a la Corona: explotación del mercurio, penas de las querellas, «usuras» de Murcia, pesquisas, tributos que faltaban por pagar desde el comienzo del Reinado (1284), décimas de los clérigos, salinas, ferrerías, pleitos sobre heredamientos en realengo, almorjafazgos de Murcia y Toledo, rentas de los puertos de mar y tierra (entre los que se encontrarían los de este documento), rentas de la frontera... El anterior arrendamiento lo habían realizado entre varios personajes: el alférez D. Diego de Haro, el gallego D. Juan Fernández de Limia, el arzobispo sevillano D. Fernán Pérez, Pedro Díaz y Nuño Díaz de Castañeda¹⁹.

Ahora bien, ¿quiénes fueron los arrendadores de las rentas de los puertos de mar y tierra en 1293-1294, época que abarca el documento en estudio? En él mismo se declara y contesta parte de esta pregunta. Cuando se dio cuenta y se hizo efectivo el cobro de este derecho en Valladolid el 15-V-1294, se declaraba que el «recaudador» de los diezmos de los puertos de San Sebastián, Fuenterrabía y Guetaria «et de los otros puertos de Guipúzcoa» desde 28-I-1293 hasta 1-X-1293 fue Pes de Nordmech. Aún se especificaba más, al añadir «qu'l(e) arrendaron los diezmos d'estos lugares Gil d'Ubago et Matheo Sánchez»: este subarriendo, según consta en el documento, comenzaba a partir del I-X-1293 y se ciñó únicamente a la nao aportada el 19 de diciembre.

Encontramos a Per de Nordmech (o Nordinchon) recaudando el diezmo personalmente en San Sebastián desde enero hasta octubre. En octubre pasó a hacer esta labor al puerto de Fuenterrabía, tal y como se registra a la entrada de una nao el 26-X-1293. En este puerto estuvo como recaudador «por Don Pes de Nordinchon» desde el 29-I-1293 hasta el 26-IX-1293, Lope Yáñez de Gaceta (=Goizueta). En el de Oyarzun, Nordinchon pondrá otro recaudador: Martín Yáñez de Ayala; el mismo cometido realizaron en el puerto de Orio, Martín Domínguez, y en la aduana de Segura, Juan Miguel de Luziaga. Esto en cuanto al registro de mercancías. Sin embargo esta infraestructura fiscal habría que remodelarla, según se declara en la rendición de cuentas dada en Valladolid. En efecto, aparecen así como recaudadores diversos personajes que lo hicieron durante diversos períodos en los puertos siguientes: Juan Arnalt y Lope Yáñez de Gazahora en Fuenterrabía en marzo-junio-julio-setiembre; M. Domínguez en Oyarzun (donde

¹⁹ GAIBROIS DE BALLESTEROS, MERCEDES: *Historia del reinado...*, T. I, páginas 143-145.

dice que fue todo retorno) y en Orio (donde declaró lo mismo, salvo 170 mrs. en concepto de diezmo para julio y agosto), mientras que en Guetaria lo fueron Juan Martínez y Juan Pérez de Guetaria que «non mostró padrón»..., pero Nordinchon se obligó a hacerlo «por menu-do» al Rey.

Por lo tanto, la infraestructura de recepción del diezmo sería la siguiente:

— Arrendador Mayor de la renta de los puertos de la mar: Per de Nordinch (=Don Ordinch, ya que en «gascón» la acepción «EN» o «N» equivale al título de «don»). Si fuera él quien directamente tomó en arriendo de la Corona la percepción de esta renta, tendríamos que la Fiscalidad Real ya no se arrendaba en su totalidad a una sola persona (como en el caso del Barchilón), sino por cada tipo de rentas. Está, además, el dato de que Nordinch rindió cuentas personalmente en Valladolid el 15-V-1294, lo que indica que sería el Arrendador Mayor, ya que si únicamente fuera Recaudador del Arrendador Mayor, el nombre de éste se hubiera consignado. Un último dato contribuye a confirmar su carácter de Arrendador Mayor: el subarriendo que hizo de esta renta a Gil de Ubago y a Mateo Sánchez.

— Cogedores del diezmo (o «recaudadores») en nombre de Per de Nordinch:

- En Fuenterrabía: Lope Ibáñez de Gaceta, Lope Yáñez de Gazahora (¿serían una sola persona?) y Juan Arnalt.
- En Oyarzun: Martín Yáñez de Ayala y Martín Domínguez.
- En Orio: Martín Domínguez.
- En Guetaria: Juan Martínez y Juan Pérez de Guetaria.
- En Segura: Juan Miguélez de Lusiaga o Elusiaga.

¿Quiénes eran estas personas? Nada sabemos de los «recaudadores», aunque la presencia entre ellos de miembros de las familias Guetaria y Goizueta (que en los siglos XIV y XV ya serán importantes mercaderes) puede ser indicativa de vocaciones comerciales anteriores. Algo más podríamos decir del Arrendador Pes o Per de Nordmech o Nordinch. Desde un primer momento lo relacionamos con la familia Mans-Engómez, prebostes de San Sebastián desde comienzos del siglo XIII (y, probablemente, desde su fundación). El nombre o apellido de Ordincho abundó en esta familia: el primer preboste se llamaba Ordincho, y lo mismo su bisnieto Odicheu, preboste desde el 10-I-1292, por tanto el que ejercía el cargo al momento de redactarse las «cuentas

de Sancho IV»; su hijo, Guillén Per de Mans, le sucederá en el cargo desde 1318. Peres de Nordinch era, casi con seguridad, de la familia. El estudioso de ésta, J. L. Banús, así lo aventura, señalando la posibilidad de un parentesco (acaso el de hermano) con el cuarto preboste, Guillén²⁰.

¿Per de Nordinch era el preboste de San Sebastián del mismo nombre, fallecido en 1351, tal y como se dice en la concesión del prebostazgo a Martín Gómez, hecha por Pedro I en Burgos, el 4-VI-1351? Por la edad difícilmente lo podría ser. En cualquier caso, todo parece indicar que era de la familia.

En una relación de los alcaldes y capitulares de San Sebastián, vuelve a aparecernos el mismo personaje. Así lo encontramos en 1302 (Pérez de Nordincho), como uno de los jurados de la villa; y en 1309, compartiendo la colegialidad de la alcaldía con Per Arnaut de Hua (Per Arnaut está citado en las cuentas como mercader)²¹.

2.2. Cargo y Descargo del mismo

La dificultad mayor que encontramos son las imprecisiones o incorrecciones que se insertan en el documento, aun teniendo en cuenta las «correcciones» ya realizadas por Mercedes de Gaibrois. De ahí que en muchas ocasiones las cifras que resultan de tener en cuenta el precio que señala el registro por la cantidad de la mercancía señalada, sean diferentes a las consignadas por Per de Nordinch. Dicho esto y habida cuenta de que en la «recepta» no se enmendó nada, expondremos las cantidades que contienen estas cuentas, llamando la atención sobre el saldo final que, a nuestro juicio, es el más acertado, ya que los sumandos de que consta, en ocasiones, no son del todo exactos.

²⁰ BANÚS Y AGUIRRE, JOSÉ LUIS: *Prebostes de San Sebastián. Los Mans y Engómez*, en el «Bol. de Estudios Históricos sobre San Sebastián», n.º 5 (1971), páginas 13-70.

²¹ BANÚS Y AGUIRRE, JOSÉ LUIS: *Alcaldes y Capitulares de San Sebastián (1286-1813)*, en «Bol. de Estudios Históricos sobre San Sebastián», n.º 9 (1975), págs. 11-49.

	San Sebastián	Fuenterrabía	Segura
Enero de 1293	1.470		
Febrero	1.087,5 (= 239.087,5)		
Marzo	5.060,5	3.627,5	35,5
Abril	1.339		64
Mayo	3.329,33		154,33
Junio	1.413	330	
Julio	10.833 3 sueldos	436	
Agosto	3.992 4,5 sueldos		
Setiembre	3.985 ? dineros	1.440	
Octubre (1-X)	223		
Octubre (26-X)	17.018		

A esto habría que añadir 170 mrs. recaudados en Orio en julio y agosto más 6.370 recogidos en el puerto de Guetaria. De esta manera el total de la «recepta» es de 105.054 mrs. 3,5 sueldos. Teniendo en cuenta de que esta cifra es en concepto de «diezmo» del total, hallaríamos que el volumen comercial final en la Provincia fue de 1.050.540 maravedises, a los que aún cabría añadir el valor de las mercancías no consignadas al haber aportado en concepto de «retorno» de exportaciones anteriores. Hemos sumado el valor de las exportaciones realizadas por Segura (2.538,5), Orio (48.789) y Oyarzun (36.910) para conocer el posible «déficit» de esta especie de balanza comercial. Hallamos así que las exportaciones de productos de la Provincia tenían un valor de 88.237,3 mrs., de manera que la cobertura que realizaban los productos de la tierra era del 8,39 % sobre el total importado. El «déficit» era, por consiguiente, excesivamente elevado, pero cabe decir que gran parte de lo importado tenía como destino el interior del Reino (vía Burgos-Vitoria, tal y como se deduce del nombre de los importadores), con lo que el cuadro expuesto cabría variarlo de forma sustanciosa.

Por último, hablaríamos del «descargo», claramente detallado por Per de Nordich, que daba una detallada relación de las expensas y cartas de pago efectuadas por órdenes y encargos del Rey, Reina o mercenarios-representantes suyos (obispo de Tuy, etc.). De esta forma, hecho cargo y descargo, las cuentas arrojaban las cifras siguientes:

Cargo =	105.054 mrs.	3,5 sueldos
Descargo =	99.016 mrs.	1/3
Saldo =	6.038 mrs.	6 sueldos

El saldo final, tal y como anotan las cuentas, «mandátongelos tomar por su salario (de Per de Nordinch) d'él et de los diezmeros que andudieron por él».

2.3. Los mercaderes

Además de Arrendador y Recaudadores, las cuentas nombran señaladamente a 211 personas actuando como importadores o exportadores (o en ambas facetas a la vez).

La procedencia de los mismos podríamos dividirla en 3 grandes apartados: los extranjeros, los mercaderes procedentes de distintas partes de la Península y los vascos. La falta, en muchos casos, de la consignación del solar hace muy difícil esta separación por orígenes o procedencias. Sin embargo el documento, en ocasiones, distingue a unos de otros, relacionándolos con un determinado realce social que se nos escapa: nos referimos al título de «don» aplicado a algunos de estos mercaderes. Título que, por otro lado, sabemos que no se utilizaba indiscriminadamente en aquella época. Con el tratamiento de «don» se encuentran los siguientes: Don Almeric (Davit Almeric), Don Ibáñez de Burgos, Don Remont de Contas, Don Arnalt de Fayas, Don Pedro de Francia, Don Gil, Don García de Gonelblanc, Don Juan de Guetaria (seguramente familiar de Juan Ochoa y Pedro Ochoa de Guetaria), Don Martín Pérez de Igueldo, Don Bernalt de Labroa, Don Pedro Vidal de Lascuin, Don Guillén de Moncazad, Don Simón de Nandriu, Don Merón de Osayne, Don Juan de La Parada, Don Pedro Pérez, Don Juan Pérez Alcalde, Don Miguel Pérez de Perque, Don Domingo de Perquier (quizás el mismo que el anterior), Don Arnaot Juan de la Puerta, Don García de Sariguren. A destacar dos cosas: el elevado número de extranjeros con este tratamiento, y la falta del mismo en personajes de elevado «status» social (como Per Arnaot de Hua, que años después compartirá con el mismo Nordinch la alcaldía donostiarra).

Otra particularidad de este grupo de mercaderes es la relativa frecuencia de actuación en grupo o a través de factores. Del primer aspecto se coligen determinadas formas de compañías mercantiles, a veces de tipo familiar (así los Beunza padre e hijo, el «tandem» Juan Ochoa y su hermano Pedro Ochoa de Guetaria, el de Lope y Miguel

Nombre del mercader	Valor de la merc.	Nombre del mercader	Valor de la merc.
Abadía, Pedro Dgz.+Juan Mz.	1.260	Condón, Bernalt+Juan García	515
Adañe, Mt. Pz. de+S.+P. Pz.	1.450	Condón, Juan de	1.733
Aldabe, Domingo Pérez de ...	3.230	Contas, D. Remont de+Natar	5.079
Aldabe, Juan de	2.840	Domínguez, Guillén	3.550
Almeric, Don Davit+Viejo ...	25.195	Dulfn, Pedro Sanz de	3.600
Alzaga, Pedro de	1.900	Enegote, mozo de Zariquiegui	6.660
Amate, Gonzalo Pérez de	4.660	Escati, Domingo de	1.700
Andrés, hombre de Dgo. Pz.	6.250	Espinar, Gilibert de	6.110
Aperregui, Pedro Juan de ...	1	Esteban, Pedro	1.300
Arango, Pedro Andreu de ...	1.550	Estudillo, Sancho de	238
Araquil, Juan de+Miguelot ...	6.846	Faryn, Gz.+Guillermo+Juan	9.350
Arasuren, Pedro Sanz de ...	1.085	Farz, Juan	1.200
Areilza, García de	1.050	Fau, Bernalt del	12.940
Arescurebaga, M. Ibáñez de ...	6.275	Fayas, Don Arnalt de	14.750
Axa, Durán de	4.580	Fernández, Juan	3.200
Ayala, Juan García de		Francia, Don Pedro de	2.100
Ayala, García Juanes de	4.980	Frías, Juan Garc. de+Mayson	21.300
Ayala, M. Ibáñez de	3.400	Frobidor, Micer Inglés el ...	123
Azcapala, Juan Iñiguez	198	Galla, Bernalt	5.100
Aznarez, M.	650	Galla, Miguel	15.810
Baneras, Juan de	4.350	Galla, Sancho	4.420
Barleros, Martín Pérez	3.930	Galzar, Giralt de	23.160
Barrans, Bernalt de	17.120	Gamarra, M. Juárez de	1.280
Batio, Juan de	1.050	Gananch, J. Bono de+Azarra	11.340
Begoña, Diego de+Urandiano	3.300	Garagoitia, Pedro Pérez de ...	2.700
Bermeo, García Ortiz de	2.255	Garay, Pedro de	7.285
Berrio, Domingo de+Orense	16.720	García, Juan de	1.160
Bertolin, Miguel	2.200	García, J., hombre de Condón	515
Beunza, Juan de+Beunza ...	8.320	García, Lorenz	3.400
Beunza, Juan de+Beun. (hijo)	5.180	Gardaga, Pedro Arnaot de ...	4.360
Beunza, Miguel de	2.453	Gasco, Juan García	1.300
Beya, Martín	120	Gavacho (V. Gananch)+Ord.	5.032
Bodín, Guillén	28.610	Geraot, Marino	2.100
Bonihom, Remón	5.160	Gil, Don	30
Bono, Juan	4.000	Giralt, Pedro + Guxan+Gros	17.800
Bravo, Pedro Juan	7.860	Gonelblanc, Don García de ...	4.850
Burgos, D. Ibz. de+Peyndron	500	González, Pedro	6.720
Burgos, Pedro de	1.300	Goya, Pedro	1.350
Carcaxona, Bernalt Cabalat de	7.740	Gros, Gui. de+Giralt+Grux	17.800
Carlo, Andreo	8.070	Gruxan, Gir. de+Gros+Gir	17.800
Carrión, Juan Pérez de	8.790	Gucaeta, Lope Ibáñez de ...	8.020
Cassil, Ponz de	10.790	Guetaria, Don Juan de	10.200
Castro, Juan Pérez de	16.180	Guetaria, J. Ochoa de+P. O.	12.660
Cerdigo, Per Ib.+I. de Vitoria	253	Guetaria, P. Ochoa+(anterior)	18.230

¹ 39 qq. de hierro.

Nombre del mercader	Valor de la merc.	Nombre del mercader	Valor de la merc.
Guetaria, Miguel Ortiz de ...	400	Olaso, Pedro de	600
Guillén	50	Olme, Guillén del	35.780
Guillermo, Juan+Faryn	3.450	Ongaceat, Juan García de	1.200
Guiraot, Not	4.500	Orbaez, García de	14.780
Hugnataray, hombre de Lalo .	53.910	Orduña, M. + Gavacho + Aza.	7.399
Hua, Per Arnaot de	1.680	Orduña, Martín + (anteriores).	14.722
Inglés, André	228	Orebein, Jimeno de	1.700
Igueldo, M. de+Lz.+Locáriz	3.300	Orense, Juan de+Berrío	1.800
Igueldo, Don Martín Pérez de	12.276	Ortiz, Ferrnán	80
Iturmendi, ferrero (topónimo)	10	Osayne, Don Merón de	2.072
Jaimes	8.889	Osayne, Pedro Arnat de	2.700
Jerez, Pedro López de	4.140	Osunsolo, Pedro Ortiz de	20.648
Jimén, Ped. Pz. (V. Pz. Jimén)		Otarin, García Pérez de	203
Juan, hombre de Faryn	9.350	Parada, D. Juan de la+Perq.	3.400
Labroa, Don Bernalt de	3.560	Pérez, Domingo	8.430
Lafont, Guillén de	8.980	Pérez, Domingo+Ayala	15.400
Lalo, Guillén de+Hugnataray	53.910	Pérez, Domingo + Andrés	6.250
Lascuin, Don Pedro Vidal de.	1.230	Pérez, Garcí, hom. Pz. Alcalde	1.200
Lazarote	1.800	Pérez García+Lope Zuria	103
Leaburu, Juan Ortiz de	3.000	Pérez, Iñigo	120
Locáriz, Juan de+Igueldo	3.300	Pérez, Juan	8.040
López, Ferrán+Juan López	393	Pérez, Lope, homb. de Igueldo	4.125
López, Juan	180	Pérez, M.+Sancho+Ped. Pz.	1.450
López, Juan+Ferrán López	290	Pérez, Nicolás † Juan de Vit.	7.360
López, M., hombre de Igueldo	195	Pérez, Ochoa	400
Madrac y Carrazac, Guz. G. de	46.500	Pérez, Pedro	1.800
Manda, Juan García de	1.770	Pérez, D. Pedro+Adañe+Sa.	1.450
Martínez, García	15	Pérez, Pedro+M. Pérez	1.450
Martínez, Juan hombre de A.	1.260	Pérez, Romeo	2.750
Martínez, Pedro	1.080	Pérez Alcalde, D. Ju.+G. Pz.	1.200
Martínez, Sancho	30	Pérez Semen, Pero	1.440
Mayson, Per. de+Frías	3.500	Perque, Don Miguel Pérez de	5.938
Mean, Juan de+Nínom	660	Perquier, D. Doming. de+Par.	3.400
Miguelé, Juan	100	Peyndron, criado de Burgos	500
Miguelot, hombre de Araquil	3.600	Picart, Per	120
Molín, Pedro	350	Plamia, Arnalt de la	33.040
Monzazad, Don Guillén de	37.820	Prestines, Giralt de	17.500
Mondragón, M. Pérez de	3.040	Puche, Guzbert del	14.650
Monxiat, Pedro Pérez de	3.300	Puerta, Don Arnaot J. de la	2.940
Moro, M.	25.690	Roncesvalles, L. de+M. S. de	12.380
Munguía, Juan López de	3.380	Roncesvalles, Mi. S. de+L. de	5.100
Munguía, Lope de	1.700	Sagardui, Martín Ibáñez de	1.280
Nandriú, Don Simón de	2.500	Sánchez, Garcí	1.800
Natarás, Rimbaot de, h. de Co.	5.079	Sánchez, Pascual	5.400
Nelvas, Per de	300	Sancho, hombre de P. Pz.	1.450
Nínom, hombre de Mean	660	San Juan, Juan de	300
Ochoa, Juan	2.200	Santiago, Alfonso Díaz de	1.790

Nombre del mercader	Valor de la merc.	Nombre del mercader	Valor de la merc.
Santillana, Bernalt de	700	Vitoria, Juan de, h. de N. Pz.	7.360
Sariguren, Don García de ...	7.140	Vitoria, Juan Iñiguez de+Cer.	7.360
Sierra, Pedro de	6.170	Vitoria, Lope de	5.348
Soria, Fortún de	7.000	Vitoria, M. García de	4.280
Tienda, Domingo de la	1.080	Vitoria, Pascual Sánchez de ...	142
Tienda, Per Arnaot de la	5.200	Vitoria, Pedro Iñiguez de ...	1.244
Tornezaga, Lope de	8.400	Yáñez, Per (el Zapatero) ...	13
Trama, M. Martín de	7.200	Zallo, Iñigo Pérez de	7.000
Urandiano, Ped. Mz. de+Beg.	3.300	Zapatero, J. Bono+Zapatero ...	5.190
Vancín, Amat de	12.285	Zapatero, Pelegrín+Zapatero ...	2.390
Vaquero, Pedro Martínez de.	1.968	Zarauz, Juan de	3.380
Viejo, Guillén, homb. de Alm.	25.195	Zariquiegui, Pedro de+Eneg.	6.660
Vitoria, Fernán Ibáñez de ...	1.080	Zubileta, M. Ibáñez de	6.440
Vitoria, Guillén Pérez de ...	10.270	Zuria, Lope † García Pérez ...	103
Vitoria, Jimeno Pérez de	2.000		

Sanz de Roncesvalles o el de Juan Bono Zapatero con Pelegrín Zapatero), más frecuentemente entre los extranjeros, en raras ocasiones, entre un extranjero y un hispano (La Parada-Perquier, Burgos-Peyndron). En cuanto a los «factores», comprendidos bajo varias denominaciones («criado», «mozo», «hombre de»), abundan bastante, lo que da idea del grado de organización comercial de la época. La confianza entre mercader y factor o representante era ya lo suficientemente grande como para confiarles operaciones de envergadura, del tipo de la efectuada por Hugnataray (hombre de Guillén de Lalo), cuyas partidas tenían un valor de 53.910 mrs.

Por el volumen de transacciones cabría destacar a algunos personajes; como vemos, mayoritariamente extranjeros:

Guillén de Lalo	53.910
Guzbert Gonel de Madrac	46.500
Guillén de Moncazad	37.820
Guillén del Olme	35.780
Arnalt de la Plamia	33.040
Guillén Bodin	28.618
M. Moro	25.690
Almeric	25.195
Giralt de Galzar	23.160

CONCLUSIONES. Guipúzcoa, a finales del siglo XIII, tenía un

tráfico comercial importante, basado en unas importaciones básicamente textiles (y que suponían un valor muy por encima de las exportaciones), y una exportación basada, casi exclusivamente, en el hierro labrado en sus ferrerías. Este comercio se realizaba a través de los puertos marítimos de Fuenterrabía, Oyarzun, San Sebastián, Orio y Guetaria, para el comercio con/hacia el extranjero, o a través de la aduana de Segura para el interior del Reino.

Los mercaderes que realizaban este comercio aparecen en ocasiones organizados en compañías o disponiendo de factores. Los principales por el valor de sus transacciones, eran extranjeros, y ya comienzan a respuntar determinadas familias vascas que en siglos posteriores serán los herederos de sus mayores (Guetaria, Igueldo, Osunsolo, Orduña, La Parada...).

El aspecto fiscal del documento nos muestra la infraestructura organizativa y administrativa de la cobranza del impuesto del diezmo»²², lo que, a su vez, hizo consignar en el mismo el valor de cada producto.

Por último, resaltar el valor de este testimonio documental, auténtica excepción de la regla de penuria general de que adolecen nuestros archivos guipuzcoanos.

Movimiento de los puertos marítimos de Guipúzcoa en 1293

		importación		exportación				importación		exportación			
mes	día	San Sebastián	Fuenterrabía	Orio	Oyarzun	mes	día	San Sebastián	Fuenterrabía	Orio	Oyarzun		
enero	28	×				marzo	1	×					
	30			×			2					×	
	31	×					3					×	
								4					×
								5				×	
febrero	11			×			8				×		
	12	×					9				×		
	13						14	×				×	
	15	×			×		16		×				
	16	×					18					×	
	17	×					20					×	
	19	×					22	×					
	21	×					23			×			
	24						24			×			
								31				×	

		importación		exportación				importación		exportación		
mes	día	San Sebastián	Fuente-rrabía	Orio	Oyarzun	mes	día	San Sebastián	Fuente-rrabía	Orio	Oyarzun	
abril	1	×				agosto	1	×				
	2				×		3				×	
	5	×					5				×	
	6		×				6	×				
	21	×					11	×				
	22	×			×		12	×				
	24	×			×		13	×				
	25				×		18	×				
	27				×		20	×				
28				×	21	×						
mayo	4	×				22	×					
	7	×				23				×		
	8	×				25				×		
	11	×		×		27	×			×		
	15			×		29				×		
	19	×				septiembre	3				×	
	20		×				5				×	
	22	×					10	×			×	
	23	×					16	×			×	
25	×				18			×				
junio	1		×			20	×		×			
	6	×				21			×			
	9	×				23			×			
	20	×	×			25		×		×		
	28	×				26		×		×		
						28	×					
						30				×		
julio	6		×			oct.	1	×				
	7	×			26			×				
	8	×				diciembre	19	×				
	9	×					50		15		19	14
	16	×					TOTALES					
	23	×										
	27		×									
29	×											

²² Se cobraba el «diezmo», es decir, 1/10 del valor de la mercancía, salvo cuando ya se había diezmoado al exportar y se realizaba la importación en concepto de «retorno» de lo exportado.

	Precio mrs.	Peso Medi- das	San Sebas- tían	Fuen- terra- bía	Oyar- zun	Orio	Segu- ra	Total (pie- zas)
Abortones	50	peña	10					10
Afiunque (= yunque) ...	5						1	1
Agujas	3	millar	47	4				51
Agujas basteras			200					200
Agujas de cabeza	2	millar	14					14
Anillos	4	grosa	2					2
Anillos de latón		gr./ doc.		8				8
Anillos de sortijas	8							
Anuelos para truchas ...		saco	5					5
Arangue de Longamarca .	350	millar	3					3
Arenque	30/35	pieza	1					1
	40	millar	121					121
Azafrán	12	libra	1					1
Azafrán		libra	2					2
Azúcar	50/150	arroba	6					6
Azúcar de pan	300	quint.	3,5					3,5
Bacinetes de latón	66,6	arroba	3					3
Barra(n)detes d'Ipre chicos	160/165	pieza	13					13
Barrandetes	160	pieza	25					25
Batins	1,25	pares	12					12
Biffalart	300	pieza	1					1
Biffalart (de Bruga)	280/300	pieza	6					6
Bifas	300	pieza	9					9
Bifas de Sant Denis	250	pieza	5					5
Blanquetas	300	pieza	4					4
Blanquetas de Narbona ...	90/180	pieza	237					237
Blanquetas di Camua	300	pieza	10	12				22
Blanquetas tintas	150	pieza	60					60
Blanquetas gordas de sarp.	50	pieza	8					8
Blancos de Inglate. cortos	70	pieza		4				4
Blaos	300/330	pieza	69	15				84
	/350							
Blaos d'Ipré	350	pieza	30	4				34
Blaos de Longamarca ...	300	pieza		4				4
Botarams	25	pieza	2					2
Botones	7	grosa	5					5
Botones de París	6	grosa	8					8
Botones de Vidrio	20	doc.	1 pri. 2 doc.					1 pri. 2 doc.
Bufoería	60							
Cabecoas d'Ipré	150	pieza	7					7
Cabicoas	150/160	pieza	43	11				54
Cabicunas (= cueros) ...	3	doc.	6					6
Cajas de oro de Luca	100	caja	5					5
			importación		exportación			

	Precio mrs.	Peso Medi- das	San Sebas- tián	Fuen- terra- bía	Oyar- zun	Orio	Segu- ra	Total (pie- zas)
Escarlatas	1.200	pieza	2					2
Espadas		doc.	0,5					0,5
Espejos	10	doc.	1					1
Esquilas	5	doc.	130					130
Estaño	50-qq.	libra	4	1 qq.				4+1 qq.
Ferramenta	15	pieza					1	1
Fivilletas	1,66	millar	12					12
Garfios de hierro		grosa	1					1
Garlandas de Oropel	10	grosa	4					4
Gavinetes (= cuchillos)	20=grosa 6/10= docena	pieza grosa	5+1 grosa					5+1 grosa
Gigimbre	5=grosa 120= arroba	arroba grosa	3+3 grosas					3+3 grosas
Gigimbrot	120	arroba	1,5					1,5
Gigimbrot	8	brutia	7					7
Girgas	15	doc.	25					25
Gorias		doc.	70					70
Guirlandas de Cadraz ...	30= molle 10=doc.	molle	37					37
Guirlandas de Zibilon ...	20	doc.	1					1
Hierro	11,24 10,54	quint.			3307	4622	209	8138
Hierro de leznas	10	grosa	2					2
Hilo blanco	1,33	libra	60					60
Hilo de latón		libra	2					2
Hilo de oro								
Hilo de plata								
Hoja (= holla) de latón			2					2
Incienso	70= arroba	costal	1					1
Indi	10	libra	1,5					1,5
Lana	20	quint.	2				¿?	2+¿?
Lesendrinas	80	doc.	4					4
Lienzo							¿?	¿?
Mazpons de Lorer	10	pieza	6					6
Medianeles (¿orofreses?)	20	pieza	5					5
Mezclados d'Ipré		pieza	1					1
Mondadientes	10	millar	1					1
Mondadientes	12	grosa	0,5					0,5
Nutrias	50/100	doc.	181,33					181,33
			importación		exportación			

	Precio mrs.	Peso Medi- das	San Sebas- tían	Fuen- terra- bía	Oyar- zun	Orio	Segu- ra	Total (pie- zas)
Simiteles	80	pieza	2					2
Sombreros		doc.	2,5					2,5
Sombreros de Tolosa	10 = doc. 120 = grosa	doc. grosa	4 doc. 1 grosa					4 doc. 1 grosa
Sortijas	8	printa	1					1
Sortijas de latón	8	grosa	2					2
Tablas	5/12	doc.	6					6
Tablas blancas	10	pieza	16					16
Tela de Rennes	300	pieza	2					2
Tintas de Narbona	150	pieza	24					24
Tintas mezcla. de oro-Luca	15	pieza	1					1
Tobayones	20	doc.	2					2
Tornaes, Tornayes (chicos)	200/220 240	pieza	126	30				156
Valancinas	180	pieza	30	2				32
Valancinas chicas	140/150	pieza	8	22				30
Valancinas de cuerda	140/150	pieza	416	21				637
Valancinas de Mabuga	150	pieza	77	1				78
Valancinas Paris. de cuerda	150	pieza	1					1
Valancinas reforzadas	150/160 170/180 200	pieza	1399	317				1716
Valancinas reforz. Blavinas	160	pieza	68	42				110
Valancinas reforzad. llenas	155	pieza	2					2
Vasos	200	carga	7,5					7,5
Ventrezcas	40	doc.	18					18
Veluz	175	pieza	2					2
Veras	80/350	pieza	8					8
Viadiellos	140	pieza	4					4
Viadiellos de Ipré	103	pieza	4					4
Viadiellos de Ipré luengos	300	pieza	2					2
Viados de Brujas	300	pieza		5				5
Viados de Gante	160/300 350	pieza	2	8				10
Viados de Ipré	150/300	pieza	12	1				13
Viados de Roan	250	pieza		3				3
Vidrios	25	banas.	2					2
			importación		exportación			

1293-1294

PADRONES DEL MOVIMIENTO DE LOS DIVERSOS PUERTOS Y
ADUANAS DEZMEROS DE GUIPUZCOA, EXTRACTADOS DE LAS
«CUENTAS» GENERALES DE LA CORONA PERTENECIENTES AL
REINADO DE SANCHO IV EL BRAVO.

(SE INCLUYEN YA LAS CORRECCIONES SEÑALADAS POR
MERCEDES DE GAIBROIS)

Original: A.H.N. (Archivo Histórico Nacional)

Copias: B. N. (Biblioteca Nacional), Ms. Sign. Dd.109, mss. 13090 copia directa hecha por Andrés Marcos Burriel, S.I., que es la utilizada por M.de Gaibrois).

Otra copia en la Biblioteca de Palacio.

(Parece ser que originalmente estaban insertas en un tomo en folio que se guardaba en la Santa Iglesia de Toledo, ya desaparecido, con la asignatura: «Caxón 31, núm.29». Estaba escrito en papel grueso moreno, y fue el utilizado por el P. Andrés Marcos Burriel).

Publican:

GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*. — Tipogr. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». — Madrid, 1922. — T.I, págs. I-XXIV del apéndice documental (con las «correcciones a las mismas en las págs. CXCI-CXCIII).

Publican parcialmente:

BAUTIER, R.H.: «Notes sur le commerce du fer en Europe occidentale du XII^e au XVI^e siècle», en «Revue de la Sidérurgie», I (1960).

SPRANDEL, Rolf: *Das Eisengewerbe im Mittelalter*. — Stuttgart, 1966 (corrigiendo los datos que sobre la parte siderúrgica daba Bautier). Las noticias de esta obra relativas a España se publicarán en el «Anuario de Estudios Medievales», n.º 9, cuyas pruebas de imprenta utilizamos (traducción de Vicente Salavert).

GARCIA DE CORTAZAR, José Angel: *Nueva Historia de España en sus textos. Edad Media*. — Biblioteca Universitaria Pico Sacro. — Santiago de Compostela, 1975. — Págs. 643-645.

GARCIA DE CORTAZAR, José Angel: ARIZAGA, Beatriz; MARTINEZ OCHOA, Rosa M.^a; y RIOS, María Luz: *Introducción a la Historia Medieval de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*. — Edit. Txertoa. — San Sebastián, 1979. — (A las págs. 95-98 copian la exportación de hierro por el puerto de Orío, siguiendo a M. de Gaibrois).

Citan:

GÜAL CAMARENA, Miguel: «*El hierro en el medioevo hispano*» en el «VI Congreso Internacional de Minería. — Cátedra de San Isidoro. — León, 1970. — T. I, pág. 275-292 (resumen de la exportación en la pág. 287).

GÜAL CAMARENA, Miguel: *Vocabulario del comercio medieval*. — Edic. Albir. — Barcelona, 1976. — (Múltiples alusiones a lo largo de la misma, y esquema de la exportación de hierro a la pág.314,voz «fer»).

La Dra. María Asunción LOPEZ DAPENA, ya que estudió estas cuentas en su Memoria de licenciatura defendida en la Universidad de Granada, hace un profundo y exhaustivo estudio de las mismas en su Tesis Doctoral («Cuentas y gastos del rey Don Sancho. Estudio y edición crítica», en 3 tomos), defendida en la citada Universidad en junio de 1981, bajo la dirección del Dr. José Luis Martín. El documento que refleja la fiscalidad aduanero-comercial guipuzcoana va al tomo I, págs. 129-187 de la citada Tesis Doctoral.

Pág. III

Era de MCCCXXXI anno,XXV días de Enero, empezó a tomar el diezmo de San Sebastián Per de Nordomech. Este es el padrón.

A XXVIII días de Enero metió al Regno Pedro Gonzalez XXVIII Santomeres XX Valancinas de cuerda, preciada la pieza a CXL mrs,que monta todo VI mil DCCXX mrs. Et dió de diezmo DCLXXII mrs.

Este día metió al Regno Lop de Roncesvalles XII millares de Farenques, preciados a XL mrs.el millar que monta todo CCCCLXXX mrs.dió de diezmo XLVIII mrs.

Postrimero día de Enero metió al Regno Pero Urtiz d'Osunsulo,XXX Valancinas reforzadas,preciadas a CL mrs.et VIII tornaes a CC mrs.et X de cuerdas a CXL. mrs.que monta todo VII mil D mrs.et dió de diezmo DCCL mrs.

A XII días de Febrero metió al Regno Per Picart XII millares de Aguias et tres millares d'Anzuelos para truchas et una grosa de Grafios de fierro et CC Agujas basteras,preciado todo LX mrs.dió de diezmo VI mrs.

A XV días de Febrero metió al Regno don Per de Mayson de Johan Garcia de Frias XXV Santomeres,preciados a CXL mrs.monta todo III mil D mrs. et dió de diezmo CCCL mrs.

Este día García de Areiza,treinta millares de Farenques, preciados a XXXV mrs.que monta mil L mrs.et dió de diezmo C et çinco mrs.

A XVI días de Febrero metió al Regno don M.Aznarez XI Valancinas reforzadas,preciadas a CLX mrs.monta MDCL * mrs. dió de diezmo LXV mrs.

Este día metieron don Johan d'Ochoa et Per Ochoa de Guetaria,XXV Valancinas reforzadas preciadas a CLX mrs.et más XV Tornaes,preciados a CC mrs.et X Valancinas de Cuerda, preciadas a CXL mrs. monta todo VIII mil CL mrs. et dió de diezmo DCCCXV mrs.

A XVII días de Febrero metió al Regno don Guillem de Moncazad XXXI Raz preciados a CCLXX mrs.et XVIII Santomeres preciados a CL mrs. et XXXVI Va-

* Debe ser MDCCLX (corrección nuestra).

Pág. IV

lancinas de Cuerdas preciadas a CL mrs.et X Valancinas reforzadas preciadas a CLXXX mrs.et XVII Tornaes a CC mrs.et VIII Blaos a CCCL mrs.et un Roset CCC mrs.et una Blanqueta di Camua por CCC mds.et tres Biffalartes de Bruga,preciados a CCLXXX mrs.et V Cabicoas a CLX mrs.et XX Pannos tintos, preciados a DL mrs.et XL Dodinas de Gorias,preciadas a X mrs.la Dodina,e VII Pezcanes preciados a X mrs.la pieza. Suma que monta todo esto, treinta e siete mil mrs. Et dió de diezmo CLXXXII mrs.

Este día, el sobredicho Guillem,VII Tornaes preciados a CCXX mrs.et un Biffart por CCLXXX mrs.,monta todo DCCCXX mrs.,dió de diezmo LXXXII mrs.

Este día, metió al Regno Guillem del Olme XVI pannos tintos d'Ipre preciados a DL mrs.,et IX Blaos d'Ipre a CCCL mrs.,et II Camelines d'Ipre a CCC mrs.et dos camelines de Lila a CCCL mrs.,et dos Camelines de Gante preciados a CLXXX mrs.et un Viado de Gant por CLX mrs.et dos Blanquetas di Camua por DC mrs.,et ocho Tornaes a CCXX mrs.et XX Santomeres a CL mrs.,XXXVII Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs.et dos Tornaes a CCXX mrs.,et XX Valancinas de Cuerda a CL mrs.,et dos Blaos d'Ipre a CCCL mrs.,et un Ensay por CCC mrs.,et un Rosset d'Ipre et dos Cabicoas a CLX mrs.et XIII Razes a CCLXX. Suma que monta todo,trenta et cinco mil DCC ochenta mrs. Et dió de diezmo III mil DLXXVIII mrs.

Este día, Guzbert del Puche, ocho pannos tintos preciados a DL mrs.,et VIII Blaos d'Ipre a CCCL mrs.,et dos Blanquetas a CCC mrs.,et X Valancinas reforzadas a CLXXX mrs.,et X Valancinas de Cuerda a CL mrs.,et VII Razes a CCLXX mrs.,et IX Santomeres a CL mrs.,et V tornaes a CCXX mrs.,et cuatro Barradetes d'Ipre de los chicos a CLXV mrs. Suma que monta XIII mil DCL mrs. Et dió de diezmo MCCCCLXV mrs.

Este día metió al Regno Guzbert Gonel de Madrac et Carraçac XXXII Pannos tintos,preciados a DL mrs.,et V Camelines de Lila a CCCL mrs.,et XIII Blaos d'Ipre a CCCL mrs.,et XV Cabicoas a CLX mrs.,et dos Viados d'Ipre a CCC mrs.,et XL Valancinas reforzadas a CLXXX

mrs.,et XL Valancinas de Cuerda a CL mrs.,et XII Razas a CCLXX mrs.,et XVI Santomeres a CL mrs.,et X pennas d'Avortones a L mrs.la penna. Suma que monta todo esto, XLVI mil D mrs. Et dió de diezmo IV mil DCL mrs.

Este día metió al Regno Guiralt del Galçar VIII Pannos tintos,preciados DL mrs.,et IX Blaos a CCCL mrs.,et un Rosset por CCC mrs.,et un mezclado d'Ipre por..... mrs.,et dos Blanquetas de Camua a CCC mrs.,et tres Camelines de Lila a CCCL mrs.,et un Camelin de Gant chico CLXXX mrs.,et VI Barrandetes d'Ipre a CLX mrs.,et XVI Tornaes a CCXX mrs.,et XXII Valancinas reforzadas a CLXXX mrs.,et XII Valancinas de Cuerda a CL mrs.,et XVI a CL mrs.,et dos docenas et media de sombreros. Suma que monta todo esto, XXIII mil CLX mrs.,et dió de diezmo II mil CCCXVI mrs.

Este día metió al Regno Pero de Sierra X Valancinas reforzadas,preciadas a CLXXX mrs.,et XI Santomeres a CL mrs.,et VI Razas a CCLXX mrs.,et dos Pannos tintos a DL mrs. Suma que montan, VI mil CLXX mrs. Et dió de diezmo DCXVII mrs.

Esta día metió al Regno Gilibert d'Espinaz III Blaos, preciados a CCCL mrs.,et X Santomeres a CL mrs.,et X Tornaes a CCXX mrs.,et VII Barrandetes a CLX mrs.,et CCXL nutrias. Suman VI mil CX mrs.et dió de diezmo DCXI mrs.

Este día metió al Regno Bernalt de Barrans X Pannos tintos preciados a DL mrs.,et VIII Blaos a CCCL mrs.,et VIII Camelines a CCCL mrs.,et XII Santomeres a CL mrs.,et VIII Tornayes//a CCXX mrs.,et VII Razas a CCLXX mrs.,et IV Viadiellos d'Ipre a CIII mrs.,et un Raz Pardo por CCXL mrs. Suma que monta todo, XVII mil CXX mrs. Et dió de diezmo MDCCXII mrs.

Este día metió al Regno M.Moro X Pannos tintos,preciados a DL mrs.,et XXX Santomeres a CL mrs.,et XX Valancinas reforzadas a CLXXX mrs. Et XX Valancinas de Cuerda a CL mrs.,et tres Blanquetas di Camua a CCC mr.,et dos Blaos d'Ipre a CCCL mr.,et V Pannos tintos a DL mrs.,et VIII Contrafechos de Santomer a CL mrs.,et VI Valancinas reforzadas a CLXXX mrs. Suma

que monta,XXV mil DCXC mrs.et dió de diezmo II mil DLXI et nueve mrs.

Este día metió al Regno Giralt de Prestines X Pannos tintos,preciados a DL mrs.,et LX Valancinas reforçadas a CC mrs., suma que monta XVII mill et D mrs.,et dió de diezmo mil DCCL mrs.

Este día metió al Regno Bernalt del Fau IX Pannos tintos, preciados a DL mrs.,et II Blaos a CCCL mrs.,et un Ensay por CCC mrs.,et quatro Cabicoas a CL mrs.,et una Blanqueta di Camua por CCC mrs.,et XI Santomes a CL mrs.,et VI Razes a CCLXX mrs.,et X Valancinas reforzadas a CLXXX mrs.,et quatro Tornaes a CCXX mrs. Suma que monta XII mil DCCCCXL mrs.,et dió de diezmo MCCXCIII mrs.

Este día metió al Regno Ponz de Cassis VIII Pannos tintos, preciados a DL mrs.,et más IV Camelines de Lila a CCCL mrs.,et quatro Blaos,preciados a CCCL mrs.,et VI Razes a CCLXX,et V Barrandetes a CLX mrs.,et VIII Santomes a CL mrs. Suma que monta todo X mill DCCLXXXX mrs. Dió de diezmo mil LXXIX mrs.

Este día mismo metió Jaymes VIII Pannos tintos preciados a DL mrs.,et Valancinas reforzadas a CLXXX mrs.,et VII Santomes a CL mrs, et II Blaos a CCCL, mrs.,et una Blaqueta de Camua por CCC mrs.,et quatro Barrandetes a CLX mrs. Suma por todo VIII mil DCCCLXXXIX mrs. Et dió de diezmo DCCCLXXXVIII mrs.

Este día metió al Regno Guillem Dominguez XVII Valancinas reforzadas a CLXXX mrs.,et más I Aranque de Longa-Marca,por CCCL mrs.,et I Santomer de tres tercios por CXL mrs. Suma III mil DL mrs.,et dió de diezmo CCCLV mrs.

Este día metió al Regno Juan Pérez de Carrión X Valancinas reforzadas,preciadas a CLXXX mrs.,et XI Valancinas de Cuerda a CL mrs.,et tres Blaos a CCCL mrs.,et dos Blanquetas a CCC mrs.,et dos Ensay a CCLXXX mrs.,et dos Camelines Pardos de Gante a CLXXX mrs.,et dos Santomes blancos a CXL mrs.,et III Barradetes de Ipre a CLX mrs.,et un Viado de Gante a CCCL mrs.,et CXXV docenas de Nutrias a C,et XXX docenas

de Gorias la docena a X mrs. Suma que monta todo, VIII mil DCCXC mrs. Dió de diezmo DCCCLXXIX mrs.

Este día metió al Regno Juan, ome de Juan Guillermo et de Gonzalo Faryn, XXX Valancinas, preciadas a CLXXX mrs., et I Valancina Paresina de Cuerda por CL mrs., et un Panno de Rocambort por CC mrs., et XXXV Nutrias la docena a L mrs. Suma que monta todo esto, V mil DCCCC mrs., et dió de diezmo DXC mrs.

Pág. VI

Este día metió al Regno Fortún de Soria XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., et XVII Santomeres a CL mrs., et II Blaos a // CCCL mrs., et un Biffalart por CCC mrs. Suma que monta VII mil. Dió de Diezmo DCC mrs.

Este día metió al Regno Juan García de Frías XIII Pannos tintos, preciados a DL mrs. et III Blaos a CCCL mrs., et III Barradetes a CLX mrs., et VIII Razes a CCLXX mrs., et VI Tornaes a CCXX mrs., et XXVI Santomeres a CL mrs., et X Valancinas reforzadas a CLXXX mrs. Suma que monta todo esto, XVII mil DCCC mrs., et dió de diezmo MDCCXC mrs.

Este día metió al Regno Ferrán Iváñes de Vitoria IIII Razes preciados a CCLXX mrs., et suma que monta mil ochenta mrs., et dió de diezmo CVIII mrs.

Este día metió al Regno Pero Estevan quatro Camelines de Lila de los chicos preciados a CCC mr., et X Pescanes çient mrs. Suma que monta todo esto, mill CCC. Et dió de diezmo çient XXX mr.

A XIX días de Febrero metió al Regno Pero Joan Bravo veynte Valancinas Reforçadas, a CLXXX mr., et XXIIII de Cuerda a CL mr., et XXX millares de Farenques, preciados el millar a XXX mrs. Suma por todo VII mil DCCCLX mrs., et dió de diezmo DCCLXXXVI mrs.

Este día metió al Regno M. Yvañes de Çubileta XXVIII Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., et X Santomeres a CXL mrs. Suma seis mil CCCCXL mrs. Et dió de diezmo DCCXLIIII * mrs.

Este día metió al Regno Juan Perez XL Valancinas re-

* Debe ser DCXLIIII.

forzadas, preciadas a CLXXX mrs. et XXIV millares de Farenquespreciado el millar a XXXV mrs. Suma VIII mil XL mrs. Et dió de diezmo DCCCIV mrs.

Este día metió al Regno M. Iváñes d'Arescurevaga XXX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., et XXV millares de Farenques,preciado el millar a XXXV mrs. Suma que monta todo esto, VI mil CCLXXV mrs., et dió de diezmo DCXXVII mrs. medio.

Este día metió al Regno M. Martínez de Trama XL Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs. Suma VII mil CC mrs. Et dió de diezmo DCCXX mrs.

Este día metieron Juan Bono de Gananch et M. Ordunna et Juan Bono Açarranan LXIII Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX. Suma XI mil CCCXL mrs. Et dió de diezmo MCXXXIII mrs.

Este día metió al Regno don Bernalt de Labroa X Tornaes, preciados a CCXX mrs., et VII Camels por CCCL mrs., et II Razes a CCLX mrs., et quatro Cabicoas a CL mrs. Suma que montan todos estos pannos, III mil DLX mrs. Et dió de diezmo CCCLVI mrs.

Este día Enego Perez de Çallo metió al Regno XL Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs. Suma que monta todo VII mil mrs., et dió de diezmo DCC mrs. Este día metió al Regno Pero Perez X Valancinas reforzadas preciadas a CLXXX mrs. Suma mill DCCC mr. Et dió de diezmo LXXX * mr.

A XXI día de Febrero metió al Regno Juan Lopez de Mongia IIII Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., et VI Tornaes a CCXX mrs., et X Valancinas de Cuerda a CL mrs. Suma III mil CCCLXXX mrs. Et dió de diezmo CCCXXXVIII mrs.

Este día metió al Regno Martín Pérez Barleros XVI Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., et III Blaos a CCCL mrs. Suma III mil e DCCCCXXX mrs. Et dió de diezmo CCCXCIII mrs.

Primero día de Marzo metió al Regno Juan García, ome de Bernalt de Condon, una Grosa et tres docenas de

* Debe ser CLXXX.

Pág. VII

Sombreros de Tolosa d'amazen, pre//ciados la grosa a CXX mrs., et una carga de Vasos por CC mrs., et un millar de Mondadientes por X mrs., et IIII grosas de Garlandas d'Orpel por X mrs. la grosa, et II docenas de Gavinetes a X mrs. la docena, et II docenas de Tablas, et un molle de Guirlandas de Cadraz por XXX mrs., et dos docenas et media a X mrs. la docena, et una printa de Sortijas preciadas a VIII mrs. la prenta. Suma que monta todo esto DXV mrs. Et dió de diezmo LI mrs. medio.

Este día metió al Regno Miguellot, moço de don Juan d'Araquel XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs. que monta III mil DCC * mrs. Et dió de diezmo LX mrs.

A XIII días de Março metió al Regno Garcia d'Orbaez VI Pannos tintos, preciados a DXXX mrs. et VI Blaos a CCC mrs., et XLII Valancinas reforzadas a CLXXX mrs., et X Viados d'Ipre a CL mrs., et dos Camelines Pardos a CCLXX mrs. Suma que monta todo, XIV mil DCCLXXX mrs. Et dió de diezmo mill CCCCLXXXVIII mrs.

Este día metió al Regno Enegote, moço de don Pero de Çariquegui, XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., et X Valancinas de Cuerda a CXL mrs., et dos Blaos a CCCXXX mrs., et dos Razas a CCXX mrs., et IV Viadiellos a CXL mrs. Suma que montó todo, VI mil DCLX mrs. Et dió de diezmo DCLXVI mrs.

Este día metió al Regno Lazarote, X Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs. Suma que montó mil DCCC mrs. Et dió de diezmo CLXXX mrs.

Este día metió al Regno Andrés, ome de Domingo Pérez, XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., et V Blaos a CCCXXX mrs. Suma que montan todos estos Pannos VI mil CCL mrs. Et dió de diezmo DCXXV mrs.

Este día metió al Regno don Garci Sánchez X Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs. Suma que monta MDCCC mrs. Dió de diezmo LXXX mrs.

Este día metió al Regno Domingo de Berrio L Valanci-

* Debe ser III mil DC.

nas reforzadas blavinas, preciadas a CLX mrs. Monta VIII mil mrs. Et dió de diezmo DCCC mrs.

A XXII días de Marzo metió al Regno Pero Sanz Dulin, XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., que montan III mil DC mrs. Et dió de diezmo CCCLX mrs.

Este día Pero López de Guerez metió al Regno XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX, que montan III mil DC mrs. Et dió de diezmo CCC sesenta mrs.

Primero día de Abril metió al Regno don Joan de La Parada et don Domingo de Perquier XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., que monta III mil CCC mrs. Et dió de diezmo CCCXL.

A V días d'Abril metió al Regno Johan López XX Cueros, preciados a VIII mrs., que montan CLXXX mrs., et dió de diezmo XVIII mrs.

A XXI día d'Abril metió al Regno Lop de Ronçasvalles, Companero de Miguel Sanz de Ronçasvalles, XXX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., que montan V mil C mrs., et quitó por una Alvalá de quantía, de Vitoria, que era de MCCCIV mrs. Et esto quitó, Fontal (fincal) por dezmar//tres mil DC et XCVI mrs., de que monta el diezmo CCCLXIX mrs. IV sueldos et medio.

Pág. VIII

Este día metió al Regno Guillén Vieio, oma de Don Davit Almeric, tres quintales et medio de açúcar de pan,preciado el quintal a CCC mrs., et III ensayes a CCC mrs. la pieza, et V Bifas de San Denis, fuptilas planas a CCL mrs. la pieza, et quatro piezas de Carcaveles, et dos Pórporas, et dos Simiteles LXXX mrs. la pieza, et dos Veluz por CCCL mrs., et quatro penas (de) Veras a LXXX mrs., et quatro Orofreses estrechos a XV mrs. la pieza, et una ancha por XX mrs., et un par de Cuerdas doradas XL mrs. Suma que montó todo esto V mil CCC et XC mrs. Et dió de diezmo DXXXIX mrs.

A XXII días d'Abril metió al Regno Micer Inglés el Frobidor (¿Trobidor?) tres millares de Penes, et III millares d'Aguias, et una bala de Dados, et dos libras de Çafrañ, et VI libras de filo de Latón, et media docena de Espadas, et quatro libras d'Estaño, et dos hollas de Latón, que fue todopreciado CXXIII mrs. Et dió de diezmo XII mrs. III sueldos.

A XXIV días d'Abril metió al Regno Per d'Olaso IV Valancinas de Cuerda, preciada a CL mrs., que monta DC mrs., et dió de diezmo LX mrs.

A quatro días de Mayo metió al Regno Juan de Condon, Penes et otra mercería, preciada MDCCXXXIII mrs. Et dió de diezmo LXXIII mrs. et tercia.

A VII días de Mayo metió al Regno don Arnaot Juan de la Puerta XI Valancinas de Cuerda et X Santomeres contrafechos, preciados a CXL mrs. Suma que monta II mil DCCCCXL mrs., et dió de diezmo CCXCIII mrs.

Este día metió al Regno Juan Bono el Zapatero XX Valancinas de Cuerda, preciadas a CXL mrs., que monta II mil DCCC mrs., et dió de diezmo CCLXXX mrs.

Este día metió al Regno Domingo de la Tienda, VI Valancinas reforzadas a CLXXX mrs., que montan mil LXXX. Dió de diezmo CVIII mrs.

A VIII días de Mayo metió al Regno Peyndron, criado de don Ivañez de Burgos, quatro cargas de Penes, preciadas la carga a CXX mrs., et dos grosas de fierros de Leznas a X mrs. la grosa. Suma que monta todo esto D mrs., et dió de diezmo L mrs.

A XI días de Mayo metió al Regno Amat de Vencin, vecino de Castro, XXIV Santomeres Contrafechos preciados a CL mrs. Suma que monta III mil DC mrs. Et dió de diezmo CCCLX.

A XIX días de Mayo metió al Regno Gonzalo Perez d'Amate XXVIII Valancinas de Mabuga preciadas a CL mrs., et una Sarga tinta por CLX mrs., et V Pias blancas a LX mrs. la pieza. Suma que monta IV mil DCLX mrs. Et dió de diezmo CCCCLXVI mrs.

Este día metió al Regno Juan García de Manda II Razes, preciados a CCLXX mrs., et dos Tornaes a CCXL mrs., et IIII Santomeres, et una Valancina de Mabuga a CL mrs. Suma que monta todo, MDCCLXX mrs. Et dió de diezmo CLXXVIII * mrs.

Este día metió al Regno Pero Pérez de Monxiat XII Santomeres, et X Valancinas de Mabuga, preciadas a

* Debe ser CLXXVII.

Pág. IX

CL mrs. Suma que montó todo, III mil CCC mrs. Et dió de diezmo CCCXXX mrs.

Este día metió al Regno Alfonso Díaz de Santiago, IX Valancinas de//Mabuga, preciadas a CL mrs., et dos Tornaes a CCXX mrs. Suma que monta todo MDCXC * mrs. Et dió de diezmo CLIX ** mrs.

Este día metió al Regno Pero Goya, IX Valancinas de Mabuga, preciadas a CL mrs. Suma que monta MCCCL mrs. Et dió de diezmo CXXXV mrs.

A XXII días de Mayo metió al Regno Per d'Alçaga X contrafechos, preciados a CXL mrs. Suma que monta MCCCC mrs., et dió de diezmo CXL mrs.

A XXIII días de Mayo metió al Regno Pascoal Sánchez XXXVI Santomeres, preciados a CL mrs. Suma que montan V mil CCCC mrs. Et dió de diezmo DXL mrs.

A XXV días de Mayo metió al Regno Juan de Beunza, quatro Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., et tres Cabicoas a CL mrs. Suma que monta MCLXX mrs., et dió de diezmo CXVII mrs.

A VI días de Junio metió al Regno M. García de Vitoria X Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs. que montan mil DCCC mrs. Dió de diezmo CLXXX mrs.

Este día metió al Regno Lop de Ronçasvalles, compañero de Miguel Sanz de Ronçasvalles, X Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs. Suma que montan mil DCC mrs. Et dió de diezmo CLXX mrs.

A IX días de junio metió al Regno Domingo de Berrio XLII Valancinas de Cuerda, preciadas a CXL mrs., et VIII Santomeres a CXL mrs., que monta VI mil DCCCCXX mrs. Et dió de diezmo DCXCII mrs.

Este día metió al Regno Lope de Vitoria VII Contrafechos, preciados a CXL mrs., et quintal et medio de Pimenta a DCC mrs. el quintal, que monta todo II mil XXX mrs. Et quitó por una Alvalá de quantía de este Puerto, que era de DCCXXXVIII mrs., et esto quitó, fincanle por dezmar MCCXCII mrs., de que montó el diezmo CXXIX mrs. VIII dineros.

* Debe ser MDCCXC.

** Debe ser CLXXXIX.

Este día sobredicho metió más al Regno Lope, el sobredicho, CXXX docenas d'Esquilos, preciados la docena a V mrs., et dos quintales de Lana a XX mrs. el quintal, et XI Cueros de los Bacunos de la tierra, a X mrs. el cuero, et VI docenas de Cabicunas, preciada la docena a III mrs. Suma que monta todo esto DCCCXVIII mrs. Et dió de diezmo LXXXI mrs. VI sueldos.

A XX días de Junio metió al Regno Johan Ortiz de Leaburo maestro del Falope «Santa Maria», XX Contrafechos de Sant-Omer, preciados a CL mrs. Suma que monta III mil mrs. Et dió de diezmo CCC mrs.

Este día Johan de San Johan metió al Regno dos Contrafechos de Sant-Omer, preciados a CL mrs. Suma que monta CCC mrs. Et dió de diezmo XXX mrs.

A XXVIII días de junio metió al Regno don Garci Juanes de Ayala X Valancinas de cuerda, preciadas a CL mrs., et XII Contrafechos de Santomer a CL mrs. Suma que monta III mil CCC mrs. Et dió de diezmo CCCXXX mrs.

Este día metió al Regno don Per de Francia XIII Contrafechos, preciados a CL mrs. Suma que monta II mil C mrs. Et montó el diezmo CCX mrs., et quitó el diezmo por Carta del Rey Nuestro Señor.

A VII días de julio metió al Regno don Johan de Cuentaria XXII Contrafechos, preciados a CL mrs., et X Valancinas de Cuerda a CL mrs. Suma que monta III mil DCCC mrs. Dió de diezmo CCCCLXXX mrs.

A VIII días de Julio metió al Regno Not Giraot XXX Valancinas reforzadas, preciadas a CLX mrs. Suma que monta IV mil DCCC mrs., et XXX//Contrafechos de Sant Omer a CL mrs. Suma que montan IV mil D mrs. Suma por todo IX mil CCC mrs., et dió de diezmo DCCCC mrs.

Este día metió al Regno Rimbaot de Natarás, ome de don Remont de Contas, tres balas de Pimienta, en que ha XVIII robas, preciadas a CXX mrs. la roba, et montan II mil CLX mrs., et un costal de Incienso en que ha VI robas, preciada la roba a LXX mrs. Montan CCCCXX mrs., et dos Costales de Nutrias, en que hay XVIII docenas, preciada la docena a LX mrs. Monta mil LXXX

mrs. et una roba d'Asafran a XII mrs. la libra. Monta CCC mrs., et III robas de Çúcar a L mrs. la roba, monta CL mrs., et una roba et media de Gigimbrot, preciada la roba a CXX mrs. que montan CLXXX mrs., et III Chalones CXX mrs., et VII Brutias de Gigimbrot a VIII mrs. la butria, que montan XLVIII mrs., et XII Ponz de Datils coffiz, a II mrs. et medio el ponz. Montan XXX mrs., et VI Mazpons de Loré a X mrs., et XVI tablas blancas por X mrs., et XII pares de Batins por XV mrs., et VI Camaloz por CCCC mrs. Suma que monta todo esto V mil LXXVIII mrs. Et dió de diezmo DVII mrs. VI s. X dineros.

Este día Juan de Beunça metió al Regno X Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., et II Babicoas a CL mrs. Suma que monta todo II mil mrs., et dió de diezmo CC mrs.

A IX días de Julio metió al Regno Miguel Bertolin, X Razes pardos, preciados a CCXX mrs. Suma que monta II mil CC mrs., et dió de diezmo CCXX mrs.

A XVI días de Julio metió al Regno Remont Bonihom XXIV Blanquetas de Narbona, preciadas a XC mrs., et XX Blanquetas tintas a CL mrs. Suma que montan V mil CLX mrs., et dió de diezmo DXVI mrs.

Este día metió al Regno don Pedro Giralt et don Giraot de Gruxan et Guillem Gros, so sobrino, metieron al Regno CXX Blanquetas de Narbona, preciados a XC mrs., et XL Blanquetas tintas a CL mrs. Suma que montan * siete mil DCCC et dió de diezmo MDCLXXX mrs.

Este día metió al Regno Domingo Pérez, yerno de don Johan García de Ayala, LXX Valancinas reforzadas, preciadas a CLX mrs., et XXX Santomerés a CXL mrs. Suma que monta todo, XV mil CCCC mrs., et dió de diezmo MDXL mrs.

A XVI días de Julio metió al Regno don Johan de Çarauz, XII Contrafechos de Santomer, preciados a CL mrs., et X Valancinas reforzadas a CLXX mrs. Suma que monta todo III mil CCCLXXX mrs. Et dió de diezmo CCCXXXVIII mrs. de X el X mrs.

* Debe ser «diez e siete mil DCCC».

Este día metió al Regno Guillen dos banastos de vidros, preciados todos L mrs. Et dieron de diezmo V mrs.

A XXIII días de Julio, metió al Regno Guillem Vieio, XIX Bifas, preciados CCC mrs., et V pares de Pórporas de Venecia a CXXX mrs., el par, et dos pannos dorados a CCC mrs. el par, et LXX Canudos de Filo d'oro a XX mrs., et XX de plata a V mrs. el canudo, et IX pares de Cuerda d'oro de Luca a XV mrs. el par, et VI pares de Cuerdas menudas estrechas de Montpesler a XXX mrs. el par, et V caxas d'oro de Luca a C mrs. la caxa, et XVIII docenas de Ventrezcas que van por XV a XL mrs. la docena, et un par de Carcaveles a LXXX mrs. la pieza. Et dos piezas de Telas de Rennes a CCC mrs. et dos Botarams por L mrs., et V libras de Seda torcida a L mrs.// la libra, et VI piezas d'Orofreses estrechos a XV mrs. la pieza, et V piezas de Medianeles a XX mrs. la pieza, et nueve Cintas dorada a XL mrs. la Cinta, et quatro Pennas Veras a CCCXL mrs. la penna, et quatro docenas Lesendrinas a LXXX mrs., et XXV docenas de Girgas a XV mrs. la docena, et una pieza de Cendales por CCCLX mrs., et otra de Senciello por CC mrs., et una Tinta mezclada d'oro de Luca por XV mrs., et dos Escarlatas a MCC mrs., et una (enss...) vermeia estrecha de Inglaterra por CCC mrs., et III robas de Gigimbre a CXX mrs. la roba. Et XXV Blanquetas de Narbona a LXXXX mrs., et X pannos tintos de Carcasona a CL mrs. Suma que monta todo esto XIX mil DCCCV mrs. Et dió de diezmo MDCCCCLXXX mrs. et medio.

Este día metió al Regno Bernalt Cabalat de Carcaxona et Guillem Barot, se compannero, XLVI Blanquetas de Narbona, preciadas a XC mrs., et XXIV tintas de Narbona a CL mrs. Suma VII mil DCCXL mrs. Et dió de diezmo DCCLXXIV mrs.

A XXIX días de Julio metió al Regno Johan Ochoa de Guetaria XXII Santomeres, preciados a CL mrs. Suma que montan III mil CCC mrs., et dió de diezmo CCCXXX mrs.

Este día metió Petri de Guetaria metió al Regno XX Valancinas de Cuerda, preciadas a CL mrs. Suma que montan III mil mrs., et quitó por una Alvalá de Guetaria, que era de VIII mil CCCXL mrs. Así l finca que ha de

meter al Regno sin diezmo por meioria de su Alvalá V mil XL mrs.

Este día mismo metió al Regno Andreo Carlo XLI Valancina reforçada, preciada a CLXXX mrs., et III Razes a CCXXX mrs. Suma que montan VIII mil LXX mrs. Dió de diezmo DCCCCVII mrs.

Este día Andreo, ome de Domingo Pérez, metió al Regno XXX Valancinas reforzadas preciadas a CLXXX mrs., et un Cabicoa a CL mrs. Suma que montó todo V mil DL mrs. Et dió de diezmo DLV mrs.

Primero día d'Agosto metió al Regno M. Yannez d'Ayala XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs. Suma que montan III mil CCCC mrs. Et dió de diezmo CCCXL mrs.

A VI días d'Agosto metió al Regno Per Arnaot de la Tienda XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., et VIII Santomerres, et IV Cabicoas a CL mrs. Suma que montan V mil CC mrs. Et dió de diezmo DXX mrs.

A XII días d'Agosto metió al Regno don Per Arnaot de Hua XII Santomerres, preciados a CXL mrs. Suma que monta MDCLXXX mrs. Et dió de diezmo CLXVIII mrs.

Este día, Pero López de Guerez metió al Regno III Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs. que montan DXL mrs. Dió de diezmo LIV mrs.

A XI días d'Agosto metió al Regno Lope de Torneçaga XXX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs., et XX Valancinas de cuerda a CL mrs. Suma que montan VIII mil CCCC mrs. Et dió de diezmo DCCCXL mrs.

A XVIII días d'Agosto metió al Regno Johan Yéneguez de Vitoria metió al Regno IX Santomerres preciados a CL mrs. et V Razes a CCL mrs., que montan II mil DC mrs. Et dió de diezmo CCLX mrs.

A XX días d'Agosto metió al Regno Lope de Vitoria XII Santomerres, preciados a CL mrs., et IIII Valancinas de Mabuga a CL mrs. Suma que montan II mil CCCC mrs. Et dió de diezmo CCXL mrs.//

Pág. XII

A XXI días d'Agosto metió al Regno Johan de Beunza X Valancinas reforzadas preciadas a CLXXX mrs., et un Blao por CCCL mrs., et II Cabicoas a CL mrs., et IX

Contrafechos a CL mrs. Suma que montan III mil DCCC mrs. Et dió de diezmo CCCLXXX mrs.

A XXII días d'Agosto metió al Regno Guillem de La Font XXI Panno de Carcasona prietos, preciados a CCXX mrs., et XXII Blanquetas de Narbona a LXXX mrs., et VIII Blanquetas gordas para sarpillera a L mrs. la pieza. Suma que montan VIII mil DCCCCLXXX mrs. Et dió de diezmo DCCCLXXXVIII mrs.

A XXVII días d'Agosto metió al Regno Juan García tres robas de azúcar preciado todo CCCCL mrs., et tres robas de Bacinetes de Latón por CC mrs., et un peso de Latón por XX mrs., et tres grosas de Garladas de Horpel por XV mrs., et una grosa et media de Dados XXX mrs., et una prenta et tres docenas de Botones de Vidrio por XX mrs., et II docenas de Tablas por X mrs., la docena, et tres docenas de Gavinetes a VI mrs., et una libra et media de Índi por XV mrs. Et una docena de Espeios X mrs., et V sacos d'Aniellos de Sortiias por VIII mrs., el saco, et tres robas d'Orpimente, et de Berdet por CC mrs., et XII millares de Claos para siellas por XV mrs., et dos docenas de Tovaiones por XL mrs., et XII millares d'Aguias a III mrs. el millar, et una docena de Guirlandas de Çibilon por XX mrs. suma que monta todo esto, MCLX mrs. Et dio de diezmo CXVI mrs.

Este día metió al Regno Pedro de Burgos VI cargas et media de Vasos, preciados a CC mrs. la carga, que monta MCCC mre. Et dió de diezmo CXXX mrs.

Este día metió al Regno Sancho de Studiello LX libras de filo blanco preciado LXXX mrs., et XII millares de Fivilletas XX mrs., et XIII millares d'Aguias de cacabeça (sic) XXVIII mrs., et una docena de sombreros de Toluosa por X mrs., et VIII grosas de Botones de Paris a VI mrs. la grosa, et II docenas de Tablas a XII mrs. la docena, et una grosa de Gavinetes por XX mrs. Et una grosa de Sortiias de Latón VIII mrs. Suma que monta todo esto CCXXXVIII mrs. Et dió de diezmo XXIII mrs. VI sueldos.

Este día metió al Regno Andrés Inglés XX millares d'Aguias preciadas a III mrs. el millar, et una grosa et media de Dados por XL mrs., et V grosas de Botones a

VII mrs. la grosa, et una grosa de Sortijas por VIII mrs., et X docenas de Ponçones por XV mrs., et media grosa de Dedales de Latón por VI mrs., et dos grosas d'Aniellos por VIII mrs., et media grosa de Mondadientes por VI mrs., et una docena de Patrenostres de Natre V mrs., et tres Pennas de Hueso por V mrs. Suma que monta todo CCXXVIII mrs. Et dió de diezmo XXII mrs. VI sueldos.

A X días de Setiembre metió al Regno don Garcia de Sariguren XXX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., que montan V mil C mrs. Et dió de diezmo DX mrs.

Este día Lop de Ronçasvalles metió al Regno XXX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs. que montan V mil C mrs. Et dió de diezmo DX mrs.//

Pág. XIII

Este día metió al Regno Sancho Galla XXVI Valancinas reforzadas preciadas a CLXX mrs. que montan IIII mil CCCCXX mrs., et dió de diezmo CCCCXLII mrs.

Este día metió al Regno Don García de Gonelblanc X Valancinas reforçadas preciadas a CLXX mrs., et VI Blaos a CCC mrs., et dos Pifalartes a CCC mrs., et dos Viadiellos d'Ipré luengo a CCC mrs., et un Cabicoa por CL mrs. Suma que monta todo, quatro mil DCCCL mrs. Et dió de diezmo CCCCLXXXV mrs.

Este día metió al Regno Domingo Pérez XVI Valancinas reforzadas, preciadas a CLXXX mrs. II mil DCCCLXXX. Et dió de diezmo CCLXXXVIII mrs.

Este día metió al Regno Juan de Beunza IX Santomeres contrafechos, preciados a CL mrs., que montan MCCCCL mrs. Et dió de diezmo CCCXXXV mrs.

A XVI de Setiembre metió al Regno Johan, fijo de Johan de Beunça, XXIV Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs. Et X Valancinas de cuerda, preciadas a CL mrs. Suma que montan todos estos pannos, V mil CLXXX mrs. Et dió de diezmo DXVIII mrs.

Este día metió al Regno don García de Sarrigun XII Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., que monta II mil XL mrs. Et dió de diezmo CCIV mrs.

A XX días de Setiembre metió al Regno M. García de Vitoria XII Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX

mrs., et un Blao por CCC mrs., et una carga et media de Cuerrtos (o cuernos) por CL mrs., monta todo II mil CCCCLXXX mrs. et quitó por una Alvalá de entrada, que era de Vitoria, que era de MCCLXIX mrs., et ezto quitó, fíncale por dezmar MCCXXI mrs. Et dió de diezmo CXXII mrs. IX dineros.

Este día, Pero Molin, metió al Regno XXII Nutrias et XV libras de Pimienta et otra mercería, que fuepreciado todo CCCL mrs. Et dió de diezmo XXXV mrs.

A XXVIII días de Setiembre metió al Regno Johan de Vitoria, ome de Nicolás Pérez XLVI Valancinas reforzadas, preciada a CLX mrs. Suma que montan VII mil CCCLX mrs., et dió de diezmo DCCXXXVI mrs.

Primero día de Octubre metió al Regno don Pero Vidal de Lasquin, tres Razes preciados a CCLX mrs., et tres Contrafechos de Sant Omer a CL mrs., que montan MCCXXX mrs. Et dió de diezmo CCXXIII * mrs.

Este día metió al Regno Petri de Guentaria (sic) XXX Santomeres contrafechos, preciados a CL mrs. Suma que monta quatro mil D mrs. Et quitó por una Alvalá de Guentaria (sic) en que avía quantía de V mil XL mrs. Así finca que ha de meter al Regno sin diezmo, por mayoría de so Alvalá DXL mrs.

Esto es lo que veno al diezmo al puerto de San Sebastián fasta el primero día de Octubre, et después lo tomaron por Don Gil de Ubago et Matheo Sánchez.

Esto es lo que veno después desto en la Nao.

Sábado dizenueve días de Diciembre era de MCCCXXXI annos, don Lorenz Garcia metió al Regno XX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., que montan III mil CCCC mrs., et dió de diezmo CCCXL mrs.//

Este día metió al Regno don Juan Fernández XX Valancinas de cuerda, preciadas a CLX mrs., que montan III mil CCC ** mrs. Et dió de diezmo CCCXX mrs.

Pág. XIV

* Debe ser CXXIII.

** Debe ser III mil CC.

Este día metió al Regno Pero Pérez de Scaracocta X Santomerer, preciados a CLX mrs., que montan MDC mrs. Et dió de diezmo CLX mrs.

Este día metió al Regno M. Janez de Gamarra VIII Valancinas de Mabuga, preciadas a CLX mrs., que montan MCCLXXX mrs. Dió diezmo CXXVIII mrs.

Este día metió al Regno M. Pérez de Mondragón XIX Santomerer, preciados a CLX mrs., que montan III mil XL mrs., et dió de diezmo CCCIV mrs.

Este día metió al Regno Don Romeo Pérez V pannos tintos, preciados a DL mrs., que montan II mil DCCL mrs. Et dió de diezmo CCLXXXV * mrs.

Este día metió al Regno Bernalt de San Illana XXII Sacos de Cuernos, que montan DCC mrs., et dió de diezmo LXX mrs.

Este día metió don Martín Pérez d'Igueldo XXIV Santomerer, preciados a CL mrs., que montan III mil DC mrs., et dió de diezmo CCCXL ** mrs.

Este día metió al Regno don Juan de Guentaria XXXVI Santomerer, preciados a CL mrs., que montan V mil CCCC mrs. Et dió de diezmo DXL mrs.

Este día metió al Regno Johanin de Batio VII Santomerer, preciados a CL mrs., que montan ML mrs., et dió de diezmo CV mrs.

Este día metió al Regno Johan Bono XVIII Valancinas blavinas, preciadas a CLX mrs., et más VIII Valancinas chicas, preciadas a CXL mrs. Suma que monta IV mil mrs., et dió de diezmo CCCC mrs.

Este día mismo metió al Regno Martín Ibáñez de Sargardui VIII Valancinas reforzadas, preciadas a CLX mrs., que montan MCCCLXXX *** mrs. Et dió de diezmo CXXVIII mrs.

Este día metió Johan García de Ongaçeat VIII Valancinas de Mabuga, preciadas a CL mrs., que montan MCC mrs. Et dió de diezmo CXX mrs.

* Debe ser CCLXXXV.
 ** Debe ser CCCLX.
 *** Debe ser MCCLXXX.

Esto es lo que salió fasta que se arrendaron los Diezmos.

Esto es lo que dezme yo, Per de Nordmech, en el Figuer de Fonte-Rabía a XXVI días d'Otubre era de MCCCXXXI annos.

A XXVI días d'Otubre metió al Regno Hunc Nataray, omen de don Guillem de Lalo XXXII Pannos tintos, preciados a DXX mrs., et XXXVI Razes a CCL mrs., et XXX Valancinas reforzadas a CLXX mrs., et XXXIIII Santomeres a CL mrs., et XXX Piezas de Tornay a CCXX mrs., que son de los chicos, et IX Blaos a CCCL mrs., et una Blanqueta di Camua a CCC mrs., et XII Camelines a CCCL mrs., et X Cabicoas a CL mrs., et III Viados de Gante a CCC mrs., et III Viados de Brugas a CCC mrs., et quatro Pannos de Malinas a CXXX mrs. Suma que montaron LIII mil DCCCCX mrs., et dió de diezmo V mil CCCXCI mrs.

Pág. XV

Este día metió al Regno don Arnalt de Fayas XI Santomeres, preciados//a CL mrs., et dos Viados de Brugas a CCC mrs., et XX Valancinas de Cuerda a CL mrs., et XXXV Contrafechos a CL mrs., et XXV Valancinas reforzadas a CLXX mrs. Suma que montaron XIV mil DCCL mrs. Et dió de diezmo MDCCCCLXXV mrs.

Este día metió al Regno Garci Pérez, ome de don Johan Pérez, Alcalde, VIII Contrafechos preciados a CL mrs. Suma que monta MCC mrs., et dió de diezmo CXX mrs.

Este día metió al Regno Arnalt de la Plamia XXXII Pannos tintos, preciados a DXX mrs., et III Ensays a CCC mrs., et VI Blanquetas a CCC mrs., et II Blaos a CCC mrs., et VI Razes a CCL mrs., et V Viados de Gante a CCCL mrs., et IX Camelines de Lila a CCCL mrs., et IIIII Pannos de Melinas a CL mrs., et I Viado d'Ipre por CCC mrs., et XL Valancinas reforzadas a CLXX mrs. Suma que montan XXXIII mil XL mrs., et dió de diezmo III mil CCCCIIII mrs.

Este día metió al Regno Juan Pérez de Castro XIX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., et XLII Blavinas a CLX mrs., et XI Valancinas chicas a CL mrs., et quatro Razes pardos a CCXL mrs., et X Valancinas

reforzadas a CLXX mrs., et VI Razes gordos para sarpilleras a CCL mrs. Suma que montan XVI mil CLXXX mrs. Et dió de diezmo MDCXVIII mrs.

Este día metió al Regno Guillem Bodin XVI Pannos tintos, preciados a DXX mrs., et IV Camelines de Lila a CCCL mrs., et IV Blaos d'Ipre a CCCL mrs., et IV Blaos de Longa Marca a CCC mrs., et III Camelines de Dovarada a CCC mrs., et III Camelines de Gante a CCC mrs., et IV Blanquetes di Camua a CCC mrs., et XIV Razes pardos a CCL mrs., et XXVII Santomeres a CL mrs., et X Valancinas reforzadas a CLXX mrs., et XI Valancinas chicas a CL mrs., et III Viados de Roan a CCL mrs., et tres Sargas Escloas a C mrs. Suma XXVIII mil DCX mrs. Et dió de diezmo II mil DCCCLXI mrs.

Este día metió al Regno Don Guillem Pérez de Vitoria XII Pannos tintos, preciados a D mrs., et dos Blaos a CCCL mrs., et XXI Valancinas reforzadas a CLXX mrs. Suma que montan X mil CCLXX mrs. Et dió de diezmo MXXVII mrs.

Este día metió al Regno Domingo Pérez d'Aldabe XIX Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., que montan III mil CCXXX mrs., et dió de diezmo CCCXXIII mrs.

Este día metió al Regno Xemeno d'Orevein X Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., que montan MDCC mrs., et dió de diezmo CLXX mrs.

Este día metió al Regno Johan d'Aldave VI Razes, preciados a CCLX mrs., et VIII Valancinas reforzadas a CLX mrs. Suma que monta II mil DCCCXL mrs., et dió de diezmo CCLXXXIV mrs.

Este mismo día metió al Regno Juan, ome de Gonzalo Farin X Valancinas reforzadas, preciadas a CLXX mrs., et IV Santomeres a CL mrs., et II Blaos a CCCL mrs., et una Blanqueta di Camua por CCC mrs., et una Cabicota por CL mrs. Suma que montan III mil CCCCL mrs., et dió de diezmo CCCXLV mrs.

Este es el Padrón de Fuente-Rabía, que yo, Lope Yáñez de Gaçeta, recabde el diezmo por don Pes de Nordinchon,

de XXIX días de Enero en adelante, en la Era de MCCCXXI anno.//

Pág. XVI

A XVI días de Marzo metió al Regno Miguel Galla XLVIII Valancinas reforzadas, que fueron preciadas a CLXX mrs., et VII Cabecoas d'Ipre, et una Valancina de Mabura, que fueron preciados a CL mrs., et XXI Pannos de Tornay que fue preciada la pieza a CCC mrs., que montan XV mil DCCCX mrs., et dió de diezmo MDLXXXI mrs.

Este día metió al Regno Bernalt Galla XXX Valancinas reforzadas que fueron preciadas a CLXX mrs., et montaron V mil C mrs. Dió de diezmo DX mrs.

A XXIII días de Marzo metió Amat de Vancin XXII Valancinas reforzadas que fueron preciadas a CLXX mrs., et más XXX Santomeres contrafechos que fueron preciados a CL mrs., un quintal et medio de Eztanno que fue preciado el quintal a L mrs., que montó VIII mil DC a LXXXV mrs. Et dió de diezmo DCCCLXVI mrs. e II mrs. et medio mrs.

Este día metió al Regno Marino Jeraot I quintal de Coral Trotaid menudo, et una caxeta de corales guarnidos d'argent, et una caxeta de Coraletes guarnidos de Letón, et dos docenas de Cordones de Lana, et quatro millares d'Aguías, et VIII docenas gruesas de Aniellos de Letón, diez millares de Paternosteres de Poselana, que fue preciado todo esto II mil C mrs. Dió de diezmo CCX mrs.

A XXIV días de Marzo metió Duran D'Axa XLVIII Pretas de Narbona que fueron preciadas a LXX mrs., et VI Pretas d'Anglaterra que fueron preciadas a CCL mrs., que montan IV mil DLXXX mrs. Dió de diezmo CCCCLVIII mrs.

A VI días d'Abril metió Picart por el Puerto de Fuente-Rabía, Bufonería que fue preciada LX mrs. Dió de diezmo VI mrs.

A IV días de Mayo metió don Meron D'Osayne por el Puerto de Fuente-Rabía XIII Santomeres contrafechos que fueron preciados a CXLVIII mrs. la pieza, que montan II mil LXXII mrs. Dió de diezmo CCVII mrs., et XVIII dineros.

A XX días de Mayo metió Lope Yáñez de Gucaheta por este Puerto XX Valancinas reforzadas, que fueron preciadas a CLX mrs. que montan VIII mil CC mrs. Dió de diezmo CCCXX mrs.

Al primero día de Junio metió don Pero Sanz d'Arasuren II Valancinas reforzadas llanas, que fueron preciadas a CLV mrs., que montan MLXXXV mrs. Dió de diezmo CVIII mrs. medio.

A XX días de Junio metió Domingo d'Escati X Valancinas reforzadas, fueron preciadas a CLXX mrs., que montan MDCC mrs. Dió de diezmo CLXX mrs.

Este día metió Lope de Muguía VIII Contrafechos et II Valancinas, que fueron preciadas a MDXX mrs. Dió de diezmo CLII mrs.

A VI días de Julio metió Pero Arnalt d'Osayne XVIII Santomeres contrafechos que fueron preciados a CL mrs., que montan II mil DCC mrs. Dió de diezmo CCLXX mrs.

A XXVII días de Julio metió Pero Arnaot de Gardaga X Valancinas reforzadas que fueron preciadas a CLXVI mrs., que montan MDCLX mrs. Dió de diezmo CLXVI mrs.

Pág. XVII

A XVIII días de Setiembre Johan de Baneras metió XXX Contrafechos, que//fueron preciados a CXLV mrs., que montan IV mil CCCL mrs. Dió de diezmo CCCCXXXV mrs.

A XX días de Setiembre metió Per Arnaot de Gardaga XX Santomeres Contrafechos, que fueron preciados a CXXXV mrs., que montan II mil DCC mrs. Dió de diezmo CCLXX mrs.

A XXI días d'este mes metió don Simón de Nandriu X piezas de Razes que fueron preciados a CCL mrs., que montan II mil D mrs. Dió de diezmo CCL mrs.

A XXV días deste mes metió Per Andreu d'Arango VIII Santomeres Contrafechos, que fueron preciados a CXL mrs., et más IV Blancos d'Inglaterra de los Cortos, que fueron preciados a LXX mrs., et una Valancina de Cuerda CL mrs., que montan MDL. Dió de diezmo CLV mrs.

A XXVI días deste mes metió Pes de Nelvas II Santo-

meres Contrafechos, que fueron preciados a CL mrs., que montan CCC mrs. Dió de diezmo XXX mrs.

Este es el Padrón del puerto d'Oyarto, que yo, don Martín Yáñez d'Ayala, recabdo el diezmo por Pes de Nordichón, del primero día de Febrero en adelante, de la era de MCCCXXXI anno.

Sábado XIII días de Febrero sacó don Johan Farz C quintales de Fierro que fueron preciados MCC mrs., et quitó el diezmo por una Alvalá d'Orio, que era de X mil CXCIII mrs. Fical que ha de sacar del Regno sin diezmo VIII mil IX cientos XCIII mrs.

Martes XXIV días de Febrero sacó Pero Pérez Semé CXX quintales de Fierro, que fueron preciados MCCCCXL mrs., et quitólo de diezmo por una Alvalá de Vitoria, que era de V mil DCLXX mrs. Así que ha de sacar del Regno sen diezmo IIII mil CCXXX mrs.

Este día sacaron Pelegrín çapatero et Johan Bono LXX quintales de Fierro que fueron preciados DCXX mrs., quitólo de diezmo por una Alvalá de Guetaria que era de V mil XL mrs., fical que a de sacar del Regno sen diezmo IIII mill CCCXX mrs.

Lunes dos días de Marzo sacó don Miguel de Pesque C quintales de Fierro que preciados MCC mrs., et quitólo de diezmo por una Alvalá de Guetaria que era de IIII mill CLVIII Así finca que ha de sacar del Regno sen diezmo II mil DCCCCLVIII mrs.

Este día sacó don Garci Yáñez d'Ayala CXLIV quintales de Fierro que fueron preciados MDCLXXX mrs., et quitólo de diezmo por una Alvalá de Castro, que era de II mil CCCXL mrs. Así finca que ha de sacar del Regno sen diezmo DCLX mrs.

Este día sacó Johan Ochoa CC quintales de Fierro que fueron preciados II mil CC mrs., et quitólo de diezmo por una Alvalá de San Çabastián, que era de X mil e DCII mrs Así finca que ha de sacar del Regno sen diezmo VIII mil CCCII mrs.

Martes III días de Marzo sacó Martín Péres d'Igueldo

CCCXCVI quintales de Fierro que fueron preciados IIII mil CCCLVI mrs., et quitólo de diezmo por una Alvalá de San Çabastián, que era de VI mil DCL mrs. Así finca que ha de sacar del Regno sen diezmo II mil CCXC mrs.

Este día sacaron Juan d'Orens et Domingo de Berrio CL quintales de Fierro que fueron preciados MDCCC mrs. Quitólo de diezmo por una Alvalá de San Çabastián que era de II mil DXIII mrs. Fical que ha de sacar del Regno sen diezmo DCCXIII.//

Pág. XVIII

Este día sacó Miguel de Beunça CCXXIII quintales de Fierro que fueron preciados II mil CCCCLIII mrs. Quitólo de diezmo por una Alvalá de San Çabastián, que era de III mil CCXL mrs. Así fica que ha de sacar del Regno sen diezmo DCCLXXXVII mrs.

Miércoles IV días de Marzo sacó Pero Pérez de Caracoita C quintales de Fierro que fueron preciados MC mrs. Quitólo de diezmo por una Alvalá de Vitoria, que era de MCCCXC mrs. Así finca que ha de sacar del Regno sen diezmo DCCXC mrs.

A XVIII días de Marzo sacó don Miguel Pérez de Perque LX quintales de Fierro que fueron preciados DCLX mrs. Quitó el diezmo por una Alvalá mía que era de III mil LVIII mrs. Así fica que ha de sacar del Regno sen diezmo II mil CCCXCVIII mrs.

A XX días de Marzo sacó Johan d'Arraquel CXXVI quintales de Fierro que fueron preciados MCCCLXXXVI mrs. Quitó el diezmo por una Alvalá de San Çabastián que era de III mil CCL mrs. Así fica que ha de sacar del Regno sen diezmo MDCCCXLVIII mrs.

A II días d'Abril sacó Martín Orduña et Johan Bono de Gavacho CCXXVI quintales de Fierro que fueron preciados II mil DCXII mrs. Quitólo de diezmo por una Alvalá de San Çabastián, que era de X mil CC mrs. Fical que ha de sacar del Regno sen diezmo DCC mil DCVI mrs. (sic).

A IX días de Março sacó Johan d'Araquel CLXX quintales de Fierro que fueron preciados MDCCCLX mrs. Quitó el diezmo por una Alvalá mía que era de mil DCCCLIV mrs.

Miércoles XXII días d'Abril sacaron Johan Bono de Gavancho et Martín Orduña CL quintales de Fierro que fueron preciados MDCL mrs., et quitó el diezmo por una Alvalá de Pancorvo, que era de II mil DC mrs. Así fica de mayoría de so Alvalá que a sacar del Regno sen diezmo ML mrs.

Este día sacó Martín d'Igueldo et Johan de Locariz C quintales de Fierro que fueron preciados MC mrs. Quitó de diezmo por una Alvalá mía que era de San Çabastián, de VI mil CXXXII mrs. Así fica que ha de sacar del Regno sen diezmo V mil XXXII mrs.

Este día sacó Pero Ennéquez de Vitoria CXIII quintales de Fierro que fueron preciados MCCXLIII mrs. Quitó de diezmo por una Alvalá de Vitoria, que era de II mil CCCLXV mrs. Fical que ha de sacar del Regno sen diezmo MCXI mrs.

Viernes XXIV días d'Abril sacó Pero Urtiz d'Usinsolo CLXXIV quintales de Fierro que fueron preciados MDCCCXIII mrs. Quitó el diezmo por una Alvalá de San Çabastián, que era de VI mil DCCL mrs. Fical que ha de sacar del Regno sen diezmo IV mil DCCCXXXVI mrs.

Sábado XXV días d'Abril sacó Johan Ochoa de Guetaria CX quintales de Fierro, que fueron preciados MCCX mrs. Quitó el diezmo por una Alvalá mía que era de VIII mil CCCCII mrs. Fical que ha de sacar del Regno sen diezmo VII mil CXCII mrs.

A XXVII días d'Abril easó Garci Urtiz de Vermeo CCV quintales de Fierro que fueron preciados II mil CCLV mrs. Quitó de diezmo por una Alvalá de Pancorbo, que era de II mil DCCCCLXX mrs. Fical que ha de sacar del Regno sen diezmo DCCXV mrs.

A XXVIII días d'Abril sacó Martín Pérez d'Igueldo et Johan de Locariz CC//quintales de Fierro que fueron preciados II mil CC mrs. Quitó de diezmo por una Alvalá de Oyarço, que era de V mil XXXII mrs. Fical que ha de sacar del Regno sen diezmo II mil DCCCXXXII mrs.

Este día sacaron Martín Ordunna et Johan Bono LXX quintales de Fierro, que fueron preciados DCCLXX mrs.

Quitó el diezmo por una Alvalá de San Sebastián, que era de X mil CCVI mrs. Fical que ha de sacar del Regno sen diezmo IX mil CCCCLXVI mrs.

Este es el Padrón del diezmo d'Orio que empieza miércoles XXVIII días era de MCCCXXXI annos que recabdo yo Martín Domingues por Don Pes de Nordmech.

Sábado XXX días de Enero sacó Pero Martínez de Baquero cient LXX quintales de Fierro preciados mil DCCCLVIII mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá de Guetaria, que era de II mil DCC mrs. Fincal por mayoría de so Alvalá DCCLII mrs.

Miércoles XI días de Febrero sacó Johan Martínez, ome de Pero Domíngues Abadia CLX quintales de Fierro que fueron preciados MDCCLX mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá de Vitoria que era de XI mil DCCII mrs. Así finca que ha de sacar del Regno sin diezmo por mayoría de so Alvalá IX mil XLII mrs.

Este día sacó Pascoal Sánchez de Vitoria XIII quintales de Fierro que fueron preciados CXLII mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá d'Orio, que era de CCXXXVI mrs.

Jueves V días de Marzo sacaron Johan Bono Çapatero et Pelegrín, so hermano, CLX quintales de Fierro que fueron preciados MDCCLXX mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá d'Oyaron que era de IV mil CCCLIII mrs., et fincal por mayoría de so Alvalá II mil LIIII mrs.

Este día sacó Ponin, ome de don Miguel de Perquez CXLIV quintales de Fierro que fueron preciados MDCLXXX mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá d'Oyaron que era de III mil LVIII mrs. Fincal por mayoría e so Alvalá, MCCCCLXXXIII mrs.

Domingo VIII días de Marzo sacó Pero Ortiz d'Osunsolo CCCCLV quintales de Fierro que fueron preciados V mil V mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá d'Orio que era de V mil DCCCCX mrs. Así l(e) finca de mayoría de so Alvalá DCCCCV mrs.

Martes XXXI día sacó Pero Ortiz d'Osunso(lo) CCCXXV quintales de Fierro que fueron preciados III mil LXXV

mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá de d'Orio e por otra de Pancorbo que era de III mil CCCLXXIX mrs. Et así finca por mayoría de so Alvalá DCCCIV mrs.

Este día sacó Diago de Begoña et Pero Martínez d'Urandiaño CCC quintales de Fierro que fueron preciados III mil CCC mrs. Et quitaron el diezmo por una Alvalá de Vitoria et por otra de Fonte-Rabía, que era de V mil CCXXVIII mrs. Et fíncales por mayoría de so Alvalá DCCCXXVIII mrs.

Pág. XX

Martes XXVIII días d'Abril sacó Pero Ortiz d'Osunso(lo) XXIV quintales//de fierro que fueron preciados CCLXXIV mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá d'Orio que era de MCCCIV mrs. Et finca por mayoría de so Alvalá DXL mrs.

Miércoles XI días de Mayo sacó M.Orduña CCIX quintales de Fierro que fueron preciados II mil CCXLIX mrs. Et quitó el diezmo por Alvalá de San Sebastián, que era de III mil DCCLXX mrs. et fincal por mayoría MCCCCLXXXI mrs.

Este día sacó Lope Pérez,ome de Don M.Pérez d'Igueldo, CCCLXXXV quintales de Fierro que fueron preciados IV mil CXXV mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá de San Sebastián que era de V mil CXLVIII mrs. Et fincal por mayoría de so Alvalá DCCCCLXXVI mrs.

Miércoles XI días de Mayo sacó Johan Yénegues Azcapala XVIII quintales de Fierro que fueron preciados CXCVIII mrs. et quitó el diezmo por una Alvalá de Pancorbo, que era de II mil DCCCCLXX mrs. Et fincal por mayoría de so Alvalá II mil DCCLXXII mrs.

Viernes XV días de Mayo sacó M.López,ome de Don M.Pérez d'Igueldo, CXC quintales de Fierro que fueron preciados II mil CXLV mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá de San Sebastián que era de X mil CCCXXXVIII mrs. Et fincal por mayoría de so Alvalá VIII mil CCXXIII mrs.

Lunes III días d'Agosto sacó Niñom,ome de don Johan de Mean LX quintales de Fierro que fueron preciados DCLX mrs. et quitó el diezmo por una Alvalá d'Oyarço, que era de III mil CCXXVIII mrs.

Este día sacó Pero Johan d'Aperregui XXIX quintales

de fierro, que fueron preciados XXIX quintales, que fueron traydos para Sant Sabastián para facer ventanas para el Falop et non quitó nin lo pagó por Alvalá.

Miércoles V días d'Agosto sacó Pero de Garay DXCIX quintales de Fierro que fueron preciados V mil DCCCCLXXX mrs, et quitó el diezmo por una Alvalá de Vitoria que era de VII mil CCXC mrs. Et final por mayoría de su Alvalá MCCCX mrs.

Domingo XXIII días d'Agosto sacó Pero Garay CXLV quintales de fierro, que fueron preciados MCCCX mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá d'Orio, que era de MCCCX mrs.

Este día sacó Johan García Gasco CXXX quintales de Fierro que fueron preciados MCCC mrs. Et dió de diezmo CXXX mrs.

Martes XXV días d'Agosto sacó M.Orduña CCXXVIII quintales de Fierro que fueron preciados II mil DXIX mrs. Et quitó de diezmo por una Alvalá d'Oyarço, que era de IX mil CCCXCV mrs. Et final por mayoría de so Alvalá VI mil DCCCLXXX mrs.

Sábado XXIX días d'Agosto sacó Pero Ortiz d'Osunsolo CCLXXVIII quintales de Fierro que fueron preciados II mil DCCCLXXX mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá de Guentaria, que era de IV mil DCCXLI mrs. Et final por mayoría de so Alvalá DCCCLXI mrs.

Jueves III de Setiembre sacó Miguel Ortiz de Guetaria, XL quintales de Fierro que fueron preciados CCCC mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá de Guetaria que era de III mil CCCC mrs. Et final de mayoría Alvalá II mil DCCCC mrs.

Este día sacó Ochan Pérez XL quintales de Fierro que fueron preciados CCCC mrs. Et dió de diezmo XL mrs.//

Pág. XXI

Sábado V días de Setiembre sacó M.Orduña XCII quintales de Fierro que fueron preciados DCCCCLXXXI mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá d'Orio que era de MCCCCLXXXI mrs. Et final por mayoría de so Alvalá que ha de sacar del Regno sen diezmo DLXI mrs.

Jueves X días de Setiembre sacó Johan Yéñeguez de Vitoria d'Aperregui LVIII quintales de Fierro que fue-

ron preciados DLXXX mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá de Vitoria, que era de IV mil CCCCXXXI mrs. Así l(e) finca por mayoría de so Alvalá II mil DCCCLII mrs.

Jueves X días de Setiembre, sacó Johan Yéñeguez de Vitoria C quintales de Fierro que fueron preciados mil mrs. Et quitó el diezmo por dos Alvalás de Oyarzço que eran de MDCCXXII mrs. Et fíncal de mayoría de so Alvalá DCCXXII mrs.

Martes XXIII días de Setiembre sacó Johan Yéñeguez et Per Iváñez Cerdigo XXIII quintales de Fierro que fueron preciados CCLIII mrs. Et quitó el diezmo por una Alvalá d'Orio, que era de II mil DCCLXXII mrs. Et fíncal por mayoría de so Alvalá que ha de sacar del Regno sen diezmo MDXIX mrs.

Viernes XXVI días de Setiembre sacó Sancho,ome de don Pero Pérez et de M.Pérez d'Adaña CXLV quintales de Fierro, que fueron preciados MCCCCL mrs.,et quitó el diezmo por una Alvalá de Vitoria que era de VII mil DCCCXXX mrs.,et fíncal por mayoría de so Alvalá,VI mil CCCLXX mrs.

Miércoles XXX días de Setiembre sacó Ximeno Péres,de Vitoria,CC quintales de Fierro que fueron preciados II mil mrs,et quitó el diezmo por una Alvalá de Vitoria, que era de III mil C mrs.,et fíncal por mayoría de so Alvalá MC mrs.

Este es el padrón del diezmo de Segura que yo,Johan Miguel de Luziaga, recaudó por Don Pes de Nordmench. Del primero día de Marzo en la era de MCCCXXX annos.

Primero día de Marzo sacó Pero Martínez XXXVI quintales de Fierro que montan el diezmo XVIII mrs.

A V días de Marzo sacó Pero Martínez XII quintales de Fierro que montan el diezmo VI mrs.

A VI días de Marzo sacó Pero Martínez XIV quintales de Fierro que montan el diezmo VII mrs.

A XII días de Marzo sacó el ferrero d'Iturmendi I quintal de fierro que montó el diezmo medio mrs.

Pág. XXII

A XVI días de Marzo sacó Pero Martínez VIII quintales de Fierro, que montó el diezmo IV mrs.

Primero día d'Abril sacó Pero Martínez XXIV quintales de Fierro que montó el diezmo XII mrs.

A VIII días d'Abril sacó Pero Martínez XX quintales de Fierro que montó el diezmo X mrs.

A XX días d'Abril sacó Pero Martínez XXVI quintales de Fierro que montó el diezmo XIII mrs.

A XXIV días d'Abril sacó Pero Martínez XVIII quintales de Fierro que montan el diezmo IX mrs.//

Postrimero día de Abril sacó Pero Martínez XL quintales de Fierro que montan el diezmo XX mrs.

Primero día de Mayo sacó Pero Martínez XVIII quintales de Fierro que montan el diezmo IX mrs.

A VIII días de Mayo sacó Garcí Martínez una ferramenta que montó el diezmo I et medio mrs.

Este es el fierro que salió fasta el día de Santa M.^a Magdalena. Fasta aquí sacaron fierro.

Sacó García d'Otarín XII Cueros de bacas, que montó el diezmo IV mrs.

Sacaron Lope et Çuria et Garcí Pérez XXXI Cueros, que montan el diezmo X mrs.tercia.

Sacó Martín Beya XXIV Cueros, que montan el diezmo VIII mrs.

Sacó Per Yáñez el Çapatero IV Cueros, que montan el diezmo mr.et terciá.

Sacó Garcí Pérez d'Otarín XXIV Cueros que montan el diezmo VIII mrs.et terciá.

Sacaron Ferrán López et Johan López LXXXVII Cueros, que montan el diezmo XXVIII mrs.

Sacó Ferrán Ortiz XXIV Cueros que montan el diezmo VIII mrs.

Sacó Martín Beya una Carga de Lobunos et Vacunos que montan el diezmo IV mrs.

Sacó Johan Miguéles, Cencerros et Lana que montan el diezmo X mrs.

Sacó Garcé d'Otarin XXIV Becerrunos, que montan el diezmo VIII mrs.

Sacó Ferrán López XXXI Cueros, que montan el diezmo X mrs. et tercia.

Sacó Sancho Martínez, Lienzo que montó el diezmo III mrs.

El Ferrero d'Iturmendi por un Afiunque que traxo de Navarra, medio mrs.

Sacó Pero Martínez L Cargas de Çellos, que monta el diezmo XXV mrs.

Sacó Yennego Pérez XXIV Cargas, que montó el diezmo XII mrs.

Sacó Don Gil VI cargas de Çellos, que montó el diezmo III mrs.

En Valladolid XV días de Mayo era de XXXII Annos, vino a cuenta Pes de Nordmech de los marauedís que él fue recabador de los diezmos de San Sebastián et Fuente-Rabía et Guetaria, et de los otros Puertos de Guipúzcia, desde XXVIII días de Enero era de XXX* annos, de que dís que lo recabdó, fasta primero día de Octubre desta misma era quel arrendaron los diezmos destes lugares Gil d'Ubago et Matheo Sánchez lo que viniese en vaxeles pequennos de quinse cargas el Vaxel.

Montaron los tres días por andar de Enero MCCCCLXX mrs. Montó el mes de Febrero XXXIX mil LXXXVII mrs. et medio. Montó el mes de Marzo V mil LX mrs. et medio. Montó el mes de Abril MCCCXXXIX mrs. Montó el mes de Mayo III mil CCCXXIX mrs. et tercia. Montó el mes de Junio MCCCCXIII mrs. Montó el mes de Julio X mil DCCCXXXIII mrs. III sueldos. Montó el mes de Agosto III mil DCCCXCII mrs. IV sueldos medio. Montó el mes de Setiembre III mil DCCCCLXXXV mrs. IX dineros. Montó el primero día de Octubre CCXXIII mrs.

Otrosí dis que vino en dos Naves de que era el diezmo del Rey, et lo non habían a tomar Gil d'Ubago et Matheo Sánchez tanto como aquí dirá, segunt lo//dió en el

* ¿XXXI?

Padrón por menudo. Montó lo que él dezmo en XXVI días de Octubre lo que vino en una Nave al Figuer de Fuent-Rabía,tanto como aquí dirá,XVII mil XVIII mrs. Suma desto que dis que recibió XCII mil XCIII mrs. III sueldos III dineros.

Otrosí dis que recabdó Juan Arnalde et Lope Yáñez de Gazahora por él, del diezmo de Fuente-Rabía,esto que aquí dirá: Montó el mes de Marzo III mil DCXXVII mrs.e medio. Junio CCCXXX mrs. Julio CCCCXXXVI mrs. Setiembre MCXL mrs. Suma VI mil CLXVII mrs. XVIII dineros.

Del Puerto de Oyarço fue recabdador M.Domínguez et diz que fue todo retorno.

Del Puerto de Torio fué recabdador M. Domínguez et diz que fue todo retorno salvo en Julio et en Agosto,que ovo y, CLXX mrs.

Del Puerto de Segura fue recabdador por él Johan Migueles de Lusiaga. Marzo XXXV mrs.medio. Abril LXIV mrs. Montó Mayo con lo que sacaron después,segunt yase por menudo,CLIII mrs.et tercia. Suma CCLIII mrs.et VI sueldos III dineros.

Del Puerto de Guetaria dis que fueron recabdadores por él Johan Martínez et Johan Pérez de Guetaria,et non mostró padrón,et dis que recibió dellos VI mil CCCLXX mrs.

Et obligóse para traher el padrón por menudo,et tien la carta de la obligación el Maestrescuola de Lugo. Suma de toda la recebta,CV mil LIV mrs.III sueldos medio. Mostró que los pagó desta guisa,por carta del Rey.

A Johan Matheo Camarero,que los sacara mal levador para la Cámara en el mes de Marzo et Abril, de la era de XXXI,VII mil mrs.

E más a Johan Matheos por Carta de la Reyna,que los sacó mal levados para la Cámara,fasta postrimero día de Febrero era XXXI, XL mil mrs.

A Johan Matheo otrosí por cartas del Rey et de la Reyna,para cumplimiento de su soldada de este anno,et óvolos por él Esteban Pérez,fijo de García Matheo, III mil CCC mrs.

Mostró carta de la Reyna en quel embiase con Ferrand García de Burgos, Escribano del Rey, quantos dineros pudiese aver. Mostró carta deste Ferrán García, que recebió en cartas de debdas quel diera Pes de Nordichen, que montaron XIII mil mrs.

Por carta del Rey a Guillén Arnalt de Lat, para una bestia que lo embiaba fuera del Reyno, D mrs.

Por carta de Rey que mandaba que los dos mil mrs. que había a dar Guillén Gonel, de diezmo, mandaba que ge los non tomase por rason que los tomó Beltrán Yáñez d'Oñat, et recibiólos d'él Don Semuel de Vilforado para darlos el Rey, II mil mrs.

A Gonzalo Martínez, ome del Rey, por carta de la Reyna que lo embiaba a Inglaterra, DCCC mrs.

A Garcí Pérez de Castro-Xeriz et a Martín Sánchez, ome del Rey, por carta de la Reyna para la gente que tenía en Amaya et en Orceion, óvolos M. Sánchez, DCC mrs.

A Ocha Martínez de Huxiura por carta del Rey que tien cad'anno en los diezmos, M mrs.

A Beltrán Fornel, por carta del Obispo de Tuy, et de Johan Matheo que//avie a aver por pannos con oro et de seda et otras cosas que tomaron por el Rey, et óvolos de Guillem Gonel, ome de don Davia Almerique, los quales Pes de Nordinch había de recabdar del diesmo, et mandaron que ge los non demandase, ca ellos los habían mandado entregar a este Bernalt Fornel, que son DXXXIX mrs.

A Guillén Bernalt de Lat, por carta de la Reyna, que prestó para Miguel García, CCCCXX mrs., et para espensa del clérigo de Rey de Inglaterra CXX, que son DXL mrs.

A las Monias de Sancta Clara de Vitoria, por carta del Rey et de la Reyna, CCCC mrs.

A Ferrant Ruiz de Saldaña, et óvolos por él Pero Gomes, Escribano del Rey, por carta del Rey, MDCC mrs.

A Pero Rox mandado de Monpesler por carta de la Reyna, que ge los había a dar por Johan Matheo, Camarero Mayor, VIII mil et CXXX mrs., et más por pannos de Ontaria, DCCC, que son VIII mil DCCCXXX mrs.

Ha de dar las cartas primeras de la Reyna de los VIII mil CXXX mrs.:

A Johan Gato, por carta de la Reyna, quel enviara el Rey a Inglaterra, para espensa, III mil D mrs.

A Garcí Pérez d'Orio por carta del Rey para tenencia del Puerto de San Adrián, II mil mrs.

Por carta de pago del Rey a Johan Matheo, para cosas que eran a servicio del Rey, III mil CCCC mrs., a Frey Gil d'Arévalo, que ibe a Don Johan, M mrs. A Pero López de Padiella, que iba al Infante Don Johan, CCCC mrs. A Ferrand Remond que iba al infante Don Johan, CCCC mrs. A Garcí Gil de Padiella, que iba al Infante Don Johan, DC. A Agostín Pérez Alcall que iba al Rey d'Aragón, II mil mrs. A Ferrand Rois Alcall que iba al Rey de Aragón, M. A Roy Miguéles Aztorero, para la muda, D mrs. A Johan Ferrándes de Calatrava, Falconero, C mrs. A una Moia de Villa-Mayor C mrs. A Frey Nicolás de Cuenta, de su quitación, D mrs., que son todos X mil mrs.

Otrosí por carta que mostró del Rey en quel mandaba faser una Galea, dixo que espendió en ella esto que aquí dirá: En quinze docenas de bornai, DCXXX mrs. En CXXX Rimos, CCXLIV mrs. V sueldos. En XII docenas de tablas para Tillado, CL mrs. Las picaderas et las Astoras para asentar la Galea, XXX mrs., et que dió adelantado a los ferreros para Clavos et otras cosas, para quando fuer mester de se faser la Galea, D mrs. Et que dis que dió adelantado a los carpenteros para traer la madera et la ligasón de la Galea, D mrs. Et así son II mil LVI mrs. V sueldos.

Destos II mil LVI mrs., dexó su carta al Maestre-Escuela de Lugo, como toma este recabdo. Suma de estas pagas, XCIX mil e XVI mrs. et tercia.

Et los VI mil XXXVIII mrs., et VI sueldos, que fincan para cumplimiento de lo que dixo que recabdó, mandárongelos tomar por su salario dél et de los diezmos (dezmeros) que andudieron por él en este tiempo sobre-dicho.